

La versión en español del Acuerdo de Afiliación se facilita solo por conveniencia. La versión en inglés de este Acuerdo de Afiliación es la versión oficial y de control que rige su relación con Credit Union. Una versión en inglés de este Acuerdo está disponible en cualquier sucursal, o en línea en:

<https://www.oregonstatecu.com/files/oregonstate/1/file/Member%20Merits%20Member%20Fees%20and%20Member%20Info/ConsumerMembershipAgreement.pdf>

Si es necesario, solicite servicios de traducción para la versión en inglés. Todas las divulgaciones, solicitudes, avisos, cambios en los términos de sus cuentas, extractos y demás documentación relacionada con sus depósitos, préstamos u otros productos y servicios con Credit Union se aportarán en inglés. Si bien Credit Union puede emplear a miembros del equipo que hablen idiomas extranjeros, no garantizamos ni declaramos que el servicio de ningún producto, las preguntas relacionadas con dichos productos, las disputas o cualquier otra comunicación se aportarán en un idioma que no sea el inglés.

Aunque Credit Union ofrece traducciones para productos seleccionados en beneficio y conveniencia de sus afiliados, todos los productos de la entidad están disponibles para todos los afiliados de esta en las mismas condiciones de elegibilidad y solvencia. Si el inglés no es su idioma nativo, pero cree que alguno de los productos de Credit Union que actualmente se presentan solo en inglés puede satisfacer mejor sus necesidades, lo invitamos a que se informe a través de uno de nuestros asociados bilingües.

Al aceptar este Acuerdo de Afiliación, acepta los términos y condiciones de esta divulgación.

Bienvenido a Oregon State Credit Union.

Este folleto contiene divulgaciones y acuerdos relacionados con la afiliación a Oregon State Credit Union y los productos y servicios ofrecidos. La información, que explica los derechos y obligaciones que ambos tenemos, se rige por la normativa federal y estatal. Le recomendamos que lea con atención la información y la conserve en sus archivos para futuras consultas.

ÍNDICE

I

Afiliación y cuentas

1. Elegibilidad para la afiliación	3
2. Cuentas individuales	3
3. Cuentas conjuntas	3
4. Beneficiarios de POD/fideicomiso	4
5. Cuentas para menores	4
6. Cuentas para fideicomisos revocables	5
7. Cuentas para asociaciones y organizaciones	5
8. Requisitos de depósito	5
9. Acceso a la cuenta	6
10. Tarifas y comisiones de la cuenta	8
11. Restricciones de retiros	9
12. Sobregiros	11
13. Documentos de operaciones posfechadas y vencidas	11
14. Órdenes de suspensión de pago para cheques y débitos de ACH	11
15. Documentos de operaciones perdidas	11
16. Responsabilidad de Credit Union por errores	12
17. Gravamen legal y garantía real de Credit Union	12
18. Proceso legal	12
19. Información sobre la cuenta	12
20. Avisos	12
21. Números de identificación del contribuyente (TIN) y retención de seguridad	13
22. Extractos	13
23. Cuentas inactivas y abandonadas	14
24. Fallecimiento del titular de la cuenta	14
25. Cancelación de la cuenta	14
26. Cancelación de la afiliación	15
27. Instrucciones para cuentas especiales	15
28. Divisibilidad	15
29. Ejecución	16
30. Ley aplicable	16
31. Cuentas aseguradas federalmente	16

32. Méritos del afiliado	16
--------------------------------	----

II

Divulgación de la política de disponibilidad de fondos

1. Política general	17
2. Reserva del derecho de retención.....	17
3. Retenciones a otros fondos.....	17
4. Posibilidad de retrasos más largos.....	17
5. Normas especiales para cuentas nuevas	18
6. Depósitos en ATM independientes	18

III

Acuerdo y divulgaciones de las transferencias electrónicas de fondos

1. Servicios.....	18
2. Limitaciones del servicio.....	21
3. Condiciones de uso de la cuenta/tarjeta	27
4. Responsabilidad de los afiliados	28
5. Días hábiles.....	29
6. Comisiones y cargos.....	29
7. Derecho a recibir documentación de las transferencias	30
8. Divulgación de información sobre la cuenta.....	30
9. Responsabilidad de Credit Union por no realizar transferencias.....	30
10. Transferencias electrónicas de fondos con autorización previa.....	31
11. Finalización de los servicios de EFT	32
12. Modificaciones y avisos	32
13. Errores de facturación de EFT.....	32
14. Errores en la facturación de líneas de crédito	33
15. Aviso de seguridad para ATM	34
16. Ejecución.....	34
17. Arbitraje y renuncia a acciones colectivas.....	34

SUPLEMENTOS

1. Programa de Tarifas y Comisiones
2. Política de privacidad

Acuerdo de Cuenta y Afiliación a Oregon State Credit Union

Este Acuerdo es el contrato de depósito que cubre sus derechos y responsabilidades y los nuestros en relación con la Afiliación y las Cuentas que se le ofrecen. En el presente Contrato, las palabras "usted" y "suyo" se refieren a quienes firman la Ficha de Cuenta o la Ficha de Modificación de Cuenta (Ficha de Cuenta). Las palabras "nosotros" y "nuestro" se refieren a Oregon State Credit Union (Credit Union). La palabra "cuenta" se refiere a una o más cuentas de depósito que usted tenga en Credit Union.

La clasificación y la forma de propiedad de sus cuentas se designan en su Ficha de Cuenta. Al firmar la Ficha de Cuenta que forma parte del Acuerdo, cada uno de ustedes, de manera conjunta y solidaria, aceptan los términos y condiciones de este Acuerdo, incluida la Política de Disponibilidad de Fondos, el Acuerdo de Transferencia Electrónica de Fondos y las Divulgaciones de Veracidad en los Ahorros (Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta) que acompañan a este Acuerdo, cualquier recibo de cuenta, las políticas y Estatutos de Credit Union y cualquier enmienda que rija de manera colectiva su Afiliación y Cuentas. Usted acepta que las cuentas y servicios adicionales que solicite en el futuro se registrarán por el presente Acuerdo, según se modifique de manera periódica.

I

Afiliación y cuentas

1. ELEGIBILIDAD PARA LA AFILIACIÓN

Para ser elegible para la afiliación a Credit Union, debe ser una persona física o jurídica que reúna los requisitos necesarios dentro del ámbito de afiliación de Credit Union y debe adquirir y mantener al menos una acción con un valor nominal de \$5.00, tal y como exigen los Estatutos de Credit Union.

Se considera "Afiliado" a la persona física cuyo número de identificación fiscal (Taxpayer Identification Number, TIN) figura en la afiliación. Una persona que ha sido autorizada por el afiliado a tener acceso a una cuenta se considera "Titular Conjunto". Usted nos autoriza a verificar su historial de cuenta, crédito y empleo, y a obtener un informe crediticio de terceros, incluidas agencias de informes crediticios, para verificar su elegibilidad para cualquier cuenta y servicio que usted solicite o que Credit Union ofrezca de manera ocasional. Usted acepta que Credit Union y sus filiales puedan compartir información sobre usted o su cuenta con fines comerciales y administrativos, según lo permita la ley. Puede ponerse en contacto con Credit Union para dejar de compartir información en cualquier momento. Credit Union puede reportar información a otros sobre su historial de cuenta con Oregon State Credit Union, como se indica en este Acuerdo.

2. CUENTAS INDIVIDUALES

Una cuenta individual es una cuenta propiedad de un depositante, incluido cualquier individuo, corporación, sociedad, fideicomiso u otra organización calificada para ser afiliado de Credit Union. Si se trata de una cuenta individual, los intereses del titular fallecido se transmitirán, en virtud de la legislación aplicable, a la sucesión del difunto o al beneficiario pagadero en caso de fallecimiento (Payable On Death, POD), si procede.

3. CUENTAS CONJUNTAS

Una cuenta que pertenece a dos o más personas es una cuenta conjunta.

- (a) **Derechos de supervivencia.** Si su cuenta es una cuenta conjunta, la propiedad de la cuenta es conjunta con derechos de supervivencia; en caso de fallecimiento de uno de los titulares de la cuenta conjunta, los intereses de esa persona pasarán a ser propiedad de los titulares supervivientes de la cuenta conjunta.

- (b) **Derechos de los titulares de cuentas conjuntas.** Excepto en los casos limitados a continuación, cualquier titular de una cuenta conjunta está autorizado y se considera que actúa en nombre de los otros titulares y Credit Union puede aceptar órdenes e instrucciones relativas a la cuenta y solicitudes de servicios futuros de cualquier otro titular de la cuenta. Cada titular de una cuenta garantiza la firma de los demás titulares. Cualquier titular de una cuenta podrá retirar todos los fondos de la cuenta, suspender el pago de operaciones de giros en una cuenta, retirar o pignorar la totalidad o parte de las acciones de cualquier cuenta, incluidos los fondos que representan una acción de afiliación, y cerrar la cuenta, sin el consentimiento de otro(s) titular(es) de la cuenta, y Credit Union no tendrá obligación de notificarlo a ningún otro titular conjunto de la cuenta. El Afiliado podrá añadir Titulares Conjuntos y eliminarlos, pero los Titulares Conjuntos no pueden hacerlo. Cualquier titular de una cuenta conjunta puede, mediante orden escrita, eliminarse de cualquier cuenta. Una prenda o garantía real otorgada por cualquier titular conjunto o afiliado permanecerá en vigor a pesar del fallecimiento de este. Si Credit Union recibe un aviso por escrito de una disputa entre los titulares de la cuenta o recibe instrucciones contradictorias de los mismos, la entidad podrá suspender o cancelar la cuenta, requerir una orden judicial para actuar o exigir que todos los titulares de la cuenta conjunta acepten por escrito cualquier transacción relativa a la cuenta.
- (c) **Responsabilidad del titular conjunto de la cuenta.** Si cualquier documento de operación de depósito en una cuenta conjunta es devuelto sin pagar o una cuenta está sin fondos, o si no recibimos el pago final de cualquier transacción, cada uno de los múltiples titulares de la cuenta es responsable de manera conjunta y solidaria ante Credit Union por el monto de la operación de depósito devuelto, el sobregiro o el monto no pagado y por cualquier cargo, independiente de quién haya creado el sobregiro, depositado o cobrado el documento de operación o se haya beneficiado de la transacción. Si cualquiera de los titulares de la cuenta está en deuda con Credit Union, ésta podrá hacer cumplir sus derechos contra cualquiera o todos los fondos de la cuenta conjunta, independiente de quién haya aportado los fondos a la cuenta conjunta.

4. BENEFICIARIOS DE POD/FIDEICOMISO

La designación de cuenta pagadera en caso de fallecimiento (Payable on Death, POD) o de fideicomiso es una instrucción a Credit Union de que una cuenta designada es una cuenta pagadera al titular o titulares durante su vida, y tras el fallecimiento del último titular conjunto de la cuenta, pagadera a cualquier beneficiario de POD o de Fideicomiso nombrado y superviviente designado en su Ficha de Cuenta. A menos que el titular o titulares de la cuenta hayan dado instrucciones a Credit Union para que aplique designaciones porcentuales específicas al beneficiario de POD o de fideicomiso, las cuentas pagaderas a más de un Beneficiario de POD/Fideicomiso son propiedad conjunta de dichos beneficiarios con derecho de supervivencia. Cualquier designación de beneficiario de POD/fideicomiso no se aplicará a las cuentas de planes de jubilación individuales (Individual Retirement Arrangements, IRA), que se registrarán por una designación de beneficiario independiente. Credit Union no tendrá en ningún momento la obligación de notificar a ningún beneficiario la existencia de alguna cuenta o la adquisición del interés del beneficiario en cualquier cuenta, salvo que la ley disponga lo contrario.

5. CUENTAS PARA MENORES

Para cualquier afiliación establecida por o para un menor, el menor es considerado el Afiliado y el TIN del menor debe figurar en la Ficha de Cuenta. Pueden aplicarse tarifas especiales a los menores. Consulte el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta para conocer las tarifas de rendimientos vigentes. Credit Union se reserva el derecho de exigir que el titular de la cuenta menor de edad tenga un titular conjunto que tenga al menos dieciocho (18) años de edad, quien será responsable de manera conjunta y solidaria ante Credit Union por el monto del documento de operación devuelto, el sobregiro o cargos o montos no pagados en dicha cuenta. En el caso de una cuenta conjunta, todos los fondos de la cuenta serán propiedad conjunta con derechos de supervivencia. Credit Union podrá efectuar pagos de fondos directamente al menor sin tener en cuenta su minoría de edad. A menos que uno de los padres o tutores sea titular conjunto de la cuenta, el padre/madre o tutor no tendrá ningún derecho de acceso a la misma. Credit Union no tiene el deber de indagar sobre el uso o propósito de cualquier transacción por parte del menor o titular conjunto de la cuenta. Cuando el titular menor de edad cumpla 18 años puede cambiar la titularidad o el estado de la cuenta mediante orden escrita.

6. CUENTAS PARA FIDEICOMISOS REVOCABLES

Una cuenta para un fideicomiso revocable es una cuenta individual mantenida por uno o más fideicomisarios de un fideicomiso en beneficio de uno o más beneficiarios en virtud de un contrato de fideicomiso revocable. A petición de Credit Union, el fideicomisario firmará una Ficha de Autorización de Cuenta y aportará cualquier otra prueba de la autoridad del fideicomisario que la entidad requiera. El fideicomisario garantiza que se ha creado un fideicomiso revocable válido, que existe en la actualidad y que el fideicomitente y el beneficiario principal reúnen los requisitos para ser socios de Credit Union. Credit Union no actúa como fideicomisario y no tiene ninguna obligación de informarse sobre las facultades o deberes de los fideicomisarios. El fideicomisario se compromete a dar aviso por escrito a Credit Union si se produce un cambio de fideicomisario. Credit Union podrá retener el pago de fondos a cualquiera de las partes hasta que se aporte la debida prueba de autorización. Credit Union puede confiar en las instrucciones de cualquier fideicomisario hasta que se reciba un aviso por escrito de revocación del fideicomiso revocable o un formulario de Cambio de Cuenta. Los fondos pueden entregarse a cualquier fideicomisario que actúe solo o con un fideicomisario conjunto. Los fideicomisarios acuerdan indemnizar y eximir a Credit Union de cualquier responsabilidad, reclamo, daño o pérdida que surja como resultado de actos no autorizados de cualquier fideicomisario o antiguo fideicomisario o actos de cualquier fideicomisario en los que Credit Union confíe antes del aviso de revocación del fideicomiso. El presente Acuerdo será vinculante para el fideicomiso, cualquier fideicomisario, fideicomisario sucesor y beneficiarios.

7. CUENTAS PARA ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES

Las cuentas mantenidas a nombre de una asociación o miembro organizacional están sujetas a las mismas condiciones establecidas en el presente Acuerdo y a las siguientes normas adicionales. Credit Union se reserva el derecho de exigir al afiliado que presente una Ficha de Autorización de Cuenta en la que se informe a Credit Union quién está autorizado para actuar en su nombre. Usted se compromete a notificar a Credit Union cualquier cambio de autoridad. Credit Union puede confiar en la autorización escrita hasta el momento en que la entidad sea informada de los cambios por escrito y haya tenido un tiempo razonable para actuar sobre dicho aviso. Credit Union podrá exigir que los cheques de terceros pagaderos a una asociación u organización no puedan ser cobrados, sino que deberán ser depositados en la cuenta de la asociación u organización. Credit Union no tendrá conocimiento de ningún incumplimiento de las obligaciones fiduciarias derivadas de una transacción por parte de cualquier agente del titular de la cuenta, a menos que la entidad tenga conocimiento efectivo de cualquier irregularidad.

8. REQUISITOS DE DEPÓSITO

Los fondos pueden ser depositados en cualquier cuenta de cualquier manera aprobada por Credit Union de acuerdo con los requisitos establecidos en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta. Todas las cuentas son intransferibles y no negociables con terceros. Las cuentas de certificado se rigen por los términos de este Acuerdo y los términos y divulgaciones en su recibo para cada cuenta, que se incorpora aquí por esta referencia.

- (a) **Endosos.** Usted autoriza a Credit Union, a su discreción, a aceptar transferencias, cheques, giros y otros documentos de operaciones para su depósito en cualquiera de sus cuentas, estén o no endosados por todos los beneficiarios. Usted autoriza a Credit Union a suministrar los endosos que falten si la entidad opta por suministrar dichos endosos. Credit Union se reserva el derecho de verificar todos los endosos en cheques de terceros presentados para depósito, ya sea en persona o por comparación con los archivos de firmas de los afiliados. Si un seguro, gobierno, y ciertos otros cheques o giros requieren un endoso como se establece en el reverso del cheque, Credit Union también puede requerir dichos endosos en la forma y manera que indique. Los endosos deben colocarse en el espacio del reverso del cheque entre el borde superior y 1 1/2 pulgadas del borde superior. Credit Union puede aceptar giros o cheques con endosos fuera de este espacio; sin embargo, si cualquiera de dichos endosos u otras marcas que usted o cualquier endosante anterior haga en el cheque causan cualquier retraso o error en el procesamiento del documento de operación de pago, usted será responsable de cualquier pérdida incurrida por Credit Union debido al retraso o error.
- (b) **Cobro de operaciones.** Credit Union no será responsable de los depósitos efectuados por correo o en una instalación sin personal hasta que la entidad los reciba efectivamente. En el manejo de operaciones para depósito o cobro, Credit Union solo actúa como su agente y no asume ninguna responsabilidad más allá del ejercicio del cuidado ordinario. Credit Union no será responsable por incumplimiento o negligencia de cualquier corresponsal o por pérdida en tránsito, y cada corresponsal solo será responsable por su propia negligencia. Credit Union se reserva el derecho de enviar cualquier documento de operación para su cobro.

- (c) **Depósitos directos.** Credit Union puede ofrecer opciones de depósito directo que le permiten dar autorización previa para depósitos (es decir, cheques de nómina, cheques del Seguro Social o de jubilación, u otros cheques del gobierno) o para transferencias desde otras cuentas en Credit Union. Debe autorizar cualquier depósito directo en sus cuentas mediante un formulario de autorización aparte. Si nosotros originamos una transacción de depósito directo, debe notificar a Credit Union al menos diez días antes de cualquier depósito directo o transferencia con autorización previa si desea cancelar o cambiar la opción de depósito directo o transferencia directa. Al declararse en quiebra, si no cancela ninguna autorización de depósito directo, instruye a su empleador y a Credit Union para que efectúen y apliquen los depósitos directos de acuerdo con su autorización archivada en la entidad.
- (d) **Pagos finales.** Todos los documentos de operaciones o transferencias de la Cámara de Compensación Automatizada (Automated Clearing House, ACH) abonadas en su cuenta son provisionales y están sujetas a que recibamos el pago final. Si no se recibe el pago final, nos reservamos el derecho de cargar en su cuenta el monto de dichas operaciones o transferencias de ACH e imponer un cargo por devolución en su cuenta. Una vez que recibimos el pago final, nos referimos a estos depósitos como operaciones cobradas. Si Credit Union incurre en alguna comisión por el cobro de alguna operación, la entidad podrá cargar dicha comisión a su cuenta. Credit Union se reserva el derecho de rechazar o devolver todos o cualquier operación o transferencia de fondos. Credit Union tendrá derecho a cargar en su cuenta todas las operaciones previamente depositadas u otras operaciones endosadas por usted que sean devueltas a la entidad sin pagar, independiente de si el monto de la operación ha estado disponible para su uso. Si Credit Union se viera obligada a reembolsar al gobierno estadounidense cualquier pago de beneficios depositado de forma directa en su cuenta por cualquier motivo, usted acepta que la entidad podrá deducir el monto devuelto de cualquiera de sus cuentas, a menos que la ley lo prohíba.
- (e) **Abono de depósitos.** Los depósitos efectuados los sábados, domingos y días festivos de Credit Union se abonarán en su cuenta el siguiente día hábil. Pregunte por nuestra hora límite de depósito actual. Los depósitos recibidos en instalaciones sin personal, como los depósitos nocturnos, se abonarán el día en que se retiren los fondos y sean procesados por Credit Union y están sujetos a ajustes basados en nuestra verificación de las operaciones depositadas. Las operaciones procedentes de una institución situada fuera de los Estados Unidos se gestionan solo a cobro. Los montos se abonarán en su cuenta cuando recibamos el pago final. Usted renuncia a cualquier aviso de falta de pago, deshonra o protesta con respecto a cualquier operación de compra o recibida por Credit Union para crédito a su cuenta o para cobro.
- (f) **Cheques sustitutos.** Usted se compromete a no depositar ningún cheque sustituto o documento de operación similar que haya creado, o para el que ninguna institución financiera haya brindado garantías sustitutivas e indemnizaciones; si lo hace, acepta indemnizar a Credit Union por todas las pérdidas en que incurra la entidad en relación con el cheque o documento de operación sustituto. Usted se compromete a no depositar ningún cheque sustituto sin nuestro consentimiento.

9. ACCESO A LA CUENTA

- (a) **Firma autorizada.** Para poder acceder a cualquier cuenta, Credit Union debe tener una firma autorizada suya en una ficha de cuenta. Credit Union está autorizada a reconocer su firma, pero no será responsable por negarse a honrar cualquier operación o instrucción suya si cree de buena fe que la firma en dichos documentos de operación o instrucción no es genuina. Si usted ha autorizado el uso de una firma facsímil, Credit Union podrá aceptar cualquier giro que parezca llevar su firma facsímil aunque haya sido realizado por una persona no autorizada. Si facilita su número de cuenta a un tercero, nos autoriza a aceptar transacciones iniciadas por esa tercera persona aunque usted no haya autorizado de forma específica una transacción concreta.

- (b) **Opciones de acceso.** Podrá efectuar retiros o transferencias de su cuenta de cualquier forma permitida por Credit Union (es decir, computadora personal, cheque, cajeros automáticos (Automated Teller Machines, ATM), tarjeta de débito, en persona, por correo postal, transferencia automática o teléfono). Si Credit Union acepta cualquier documento de operación que no haya sido girado en un formulario facilitado por la entidad, usted será responsable de cualquier pérdida en la que incurra la entidad por la gestión del documento. Credit Union podrá devolver como no pagado cualquier cheque que no esté girado en el formulario facilitado por Credit Union..
- (c) **Transferencias de ACH y bancarias.** Si se le ofrece, puede iniciar o recibir abonos o débitos en su cuenta mediante transferencia bancaria o transferencia de ACH (Cámara de Compensación Automatizada). Usted acepta que si recibe fondos mediante una transferencia bancaria o de ACH, Credit Union no está obligada a darle aviso en el momento de recibir los fondos; en su lugar, la transferencia aparecerá en su extracto periódico. Credit Union puede abonar de manera provisional en su cuenta una transferencia de ACH antes de recibir la liquidación final de la transferencia. Usted acepta que si Credit Union no recibe la liquidación final de una transferencia, podrá anular el abono provisional en su cuenta, o usted reembolsará el monto a la entidad. Cuando usted inicia una transferencia bancaria, puede identificar al destinatario o a cualquier entidad financiera por su nombre y número de cuenta. Credit Union (y otras instituciones) pueden confiar en la cuenta u otro número de identificación que usted aporte como el número de identificación apropiado, incluso si identifica a una parte o institución diferente. Es posible que en el momento de realizar la transferencia se indiquen condiciones adicionales para las transferencias internacionales. Las transferencias bancarias se rigen por la Sección 4A del Código de Comercio Uniforme y (si la transferencia se liquida a través de la Reserva Federal) por el Reglamento J de la Reserva Federal. Las transacciones de ACH se rigen por las normas de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizadas. La generación de transacciones de ACH hacia o desde su cuenta debe cumplir las disposiciones de la legislación estadounidense. Usted acepta que la transferencia autorizada a/desde su cuenta debe cumplir todas las leyes o normativas federales y estatales aplicables, incluida la normativa de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Asset Control, OFAC).
- (d) **Transacciones de ACH internacionales.** Usted entiende que en caso de que una transacción de Entrada de ACH internacional (International ACH Transaction, "IAT") sea transmitida hacia o desde cualquiera de sus cuentas, la transacción puede ser identificada y designada por los criterios de selección de Credit Union para revisión y examen bajo las Reglas y Reglamentos de la OFAC ("Reglas de la OFAC"). La liquidación de dicha Entrada de IAT podrá ser demorada o suspendida en espera de la revisión de dicha Entrada por parte de Credit Union, y podrá ser cancelada conforme a las Reglas de la OFAC aplicables. Usted reconoce que se nos puede requerir que coloquemos una retención indefinida en los fondos cubiertos por la Entrada de IAT si se requiere que esta sea cancelada bajo las Reglas de la OFAC. Usted acepta que cualquier retraso descrito anteriormente será un retraso permitido en virtud de los reglamentos aplicables a la disponibilidad de fondos mantenidos en cuentas de depósito. En el caso de que una Entrada de IAT se retrase o cancele, le ofreceremos el aviso que pueda ser requerido por la ley y los reglamentos aplicables.
- (e) **Examen de Credit Union.** Credit Union podrá hacer caso omiso de la información contenida en cualquier cheque que no sea la firma del titular, el monto de la operación y cualquier información codificada de forma magnética. Usted acepta que Credit Union no deja de ejercer el cuidado ordinario en el pago de una operación solo porque sus procedimientos no prevean el examen visual de la misma.
- (f) **Transacciones electrónicas con cheques.**
- **Cheques electrónicos.** Si autoriza a un comercio a realizar un cargo electrónico en su cuenta corriente utilizando los números de enrutamiento, cuenta y de serie de su cheque para iniciar la transferencia, tanto si el cheque está en blanco como si está parcial o totalmente relleno y firmado, dicha autorización es una conversión electrónica de cheque. La conversión electrónica de cheque es una transferencia electrónica de fondos (Electronic Fund Transfer, "EFT") sujeta a los términos de la Sección III. Acuerdo sobre transferencias electrónicas de fondos. Usted nos autoriza a pagar cualquier conversión electrónica de cheque desde su cuenta corriente de la misma forma que un cheque escrito normal.

- **Cheques electrónicos presentados de nuevo.** Si emite un cheque sobre una cuenta personal que devolvemos impagado por insuficiencia de fondos o falta de cobro, el beneficiario o cualquier tenedor posterior del cheque puede volver a presentárnoslo, mediante una instrucción electrónica ("Cheque Electrónico Presentado de Nuevo") para cargar en su cuenta el monto del cheque. Si recibimos un cheque electrónico presentado de nuevo, lo pagaremos o devolveremos como si se nos hubiera presentado el cheque original en papel. Cualquier comisión de cobro que autorice al comercio a cargar en su cuenta es una transferencia electrónica de fondos sujeta a los términos de la Sección III. Acuerdo sobre transferencias electrónicas de fondos. Si desea anular un cheque electrónico presentado de nuevo, deberá entregarnos una declaración jurada en el plazo de 15 días desde que le enviemos o pongamos a su disposición el extracto periódico que refleje el pago de dicho cheque electrónico presentado de nuevo. En su declaración jurada, debe declarar y declarar bajo juramento que el cheque electrónico presentado de nuevo no era admisible o no estaba autorizado. Si recibimos una notificación o declaración jurada suya dentro del plazo de 15 días, le abonaremos en su cuenta el monto del cargo. Si desea detener el pago de cualquier cheque electrónico presentado de nuevo, debe seguir los procedimientos contenidos en este Acuerdo para detener el pago de cheques, no los procedimientos para detener el pago de préstamos electrónicos o pagos de facturas. Si nos pide que solicitemos al banco del depositante que nos envíe el cheque en papel original o una copia del cheque en papel, y se lo suministramos, usted acepta que no intentará que se le vuelva a abonar en cuenta debido a una orden previa de suspensión de pago o si la operación no es elegible para el cobro por cualquier otro motivo.

10. TARIFAS Y COMISIONES DE LA CUENTA

El pago de rendimientos por parte de Credit Union en cualquier cuenta está sujeto a las tarifas y comisiones de la cuenta, ganancias, requisitos de pago y saldo según se establece en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta y en cada recibo de certificado, los cuales se incorporan aquí por esta referencia. Usted acepta que Credit Union puede imponer comisiones y cargos por los servicios de cuenta de depósito suministrados por la entidad. Se le ha facilitado por separado el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta actual. Usted está de acuerdo en que Credit Union puede cambiar el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta de vez en cuando y se le dará aviso de tales cambios como lo requiere la ley.

11. RESTRICCIONES DE RETIRO

Credit Union puede optar por no permitir un retiro si usted no tiene suficientes fondos disponibles en su cuenta para cubrir el monto total del retiro o un plan de protección contra sobregiros establecido. Los cheques u otras órdenes de transferencia o pago que se libren contra fondos disponibles insuficientes estarán sujetos a un cargo por servicio, establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta. Si hay fondos disponibles suficientes para cubrir algunas de sus órdenes de retiro pero no todas, Credit Union podrá permitir aquellos retiros para los que haya fondos disponibles suficientes.

Credit Union también puede negarse a permitir un retiro en otros casos; por ejemplo: cualquier disputa entre los titulares acerca de la cuenta (a menos que un tribunal haya ordenado a Credit Union permitir el retiro), notificación de un embargo judicial o de medidas cautelares, la cuenta garantiza una obligación con Credit Union, cualquier documentación requerida no ha sido presentada o usted no paga un préstamo de Credit Union a tiempo. En caso de denegación, se le comunicarán los motivos. Credit Union se reserva el derecho de exigir a los afiliados que den aviso por escrito de cualquier retiro previsto de cualquier cuenta con una antelación mínima de 7 días y máxima de 60 días, según exija la ley.

12. SOBREGIROS

- (a) **Fondos insuficientes (Non-Sufficient Funds, NSF) y responsabilidad por sobregiro.** Si cualquier día, los fondos disponibles en su cuenta corriente no son suficientes para cubrir cheques, retiros de un cajero automático (ATM) y otras operaciones ingresadas en su cuenta, dichos cheques, retiros y operaciones se gestionarán de acuerdo con nuestra política de protección contra sobregiros o con un plan de protección contra sobregiros que usted tenga con nosotros. Credit Union utiliza su "saldo disponible" para determinar si hay fondos suficientes en la cuenta para pagar las operaciones presentadas para su pago. El saldo disponible suele ser igual al saldo real, menos el monto de las retenciones aplicadas a depósitos recientes, retenciones por otros motivos y retenciones por transacciones pendientes (como compras pendientes con tarjeta de débito) que Credit Union haya autorizado pero que aún no se hayan abonado a su cuenta. Credit Union procesa los cheques y las operaciones del siguiente modo: (i) los cheques presentados el mismo día se pagan con las operaciones de menor monto pagadas en primer lugar, (ii) para las operaciones de ACH, los créditos se procesan primero y los débitos de ACH después con las operaciones de menor monto pagadas en primer lugar y (iii) las transacciones con tarjeta de débito se pagan en el orden cronológico en que se reciben. La determinación de Credit Union de un saldo insuficiente en la cuenta puede hacerse en cualquier momento entre la presentación y el plazo límite de medianoche de la entidad con solo una revisión de la cuenta requerida. Credit Union no tiene la obligación de darle aviso de la existencia de fondos insuficientes. En ese caso, se aplicará a su cuenta un cargo por la operación, tanto si se ha pagado como si se ha devuelto, según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta. Si una operación ha sido devuelta no pagada, el titular puede presentarla de nuevo, lo que da lugar a otra comisión si la operación se presenta de nuevo contra fondos disponibles insuficientes. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, Credit Union, al cubrir uno o cualquier sobregiro, no se compromete a cubrir sobregiros en el futuro y podrá dejar de cubrirlos en cualquier momento. Si Credit Union paga una operación que de otro modo sobregiraría su cuenta, usted se compromete a pagar el monto del sobregiro de inmediato. Nos reservamos el derecho a cobrar en cualquier momento las operaciones previamente rechazadas, incluso concediendo al banco pagador un plazo adicional más allá de los límites de medianoche.
- (b) **Plan de protección contra sobregiros de la cuenta de ahorros y de la línea de crédito.** Si lo solicita, lo inscribiremos en un plan de protección contra sobregiros que transferirá fondos de su cuenta de ahorros o línea de crédito designada. Si tiene fondos suficientes en la cuenta designada, nos autoriza a transferir fondos de manera automática para cubrir cualquier sobregiro en su cuenta corriente. Puede elegir la cuenta de ahorro o línea de crédito específica desde la que desea que se realicen las transferencias de descubierto. Dependiendo de su categoría de Méritos del Afiliado, puede aplicarse una comisión por transferencia en sobregiro. Puede cancelar este servicio de plan de protección contra sobregiros en cualquier momento mediante aviso verbal o por escrito.
- (c) **Servicio de Pago de Cortesía del programa de sobregiros.** Ofrecemos un servicio de Pago de Cortesía del programa discrecional de sobregiros para cubrir sobregiros en sus cuentas corrientes. El servicio de Pago de Cortesía se ofrece a todos los titulares de cuentas corrientes de consumidores elegibles, que cumplan los requisitos y se mantengan al corriente de pago con Credit Union. Ofrecemos el servicio de Pago de Cortesía para comodidad de los afiliados en caso de sobregiros imprevistos. No lo animamos a sobregirar su cuenta de manera repetida. Lo animamos a que gestione sus finanzas con responsabilidad.
- (i) *Servicio discrecional.* Con el servicio de Pago de Cortesía, no estamos obligados a pagar ningún cheque o documento de operación presentado para su pago si su cuenta no tiene fondos suficientes. Podemos, como un servicio discrecional y no como un derecho suyo o una obligación nuestra hacia usted, pagar sobregiros hasta un límite de sobregiro aprobado bajo los términos de este servicio y sujeto a este Acuerdo. Este servicio de sobrepago no es una línea de crédito, no está garantizado y es independiente de cualquier acuerdo de préstamo que pueda tener con nosotros. No pagaremos ningún sobrepago que supere el límite que hayamos establecido para su tipo de cuenta; además, podemos negarnos a pagarle un sobrepago en cualquier momento, incluso si ya le hemos pagado sobrepagos anteriormente. No tenemos obligación de darle aviso antes de pagar o revertir una operación.

(ii) *Inscripción automática para cheques, ACH y transacciones en línea.* Credit Union ofrece el servicio de Pago de Cortesía a los consumidores titulares de cuentas corrientes elegibles que cumplan los requisitos. El servicio de Pago de Cortesía se ofrece a las cuentas calificadas de forma automática para cheques, ACH y transacciones en línea. Si cualquier día no tiene fondos disponibles suficientes en su cuenta, las siguientes transacciones pueden estar cubiertas por nuestro servicio: cheques, en línea, débitos de ACH y otros pagos o retiros autorizados por usted, cargos por servicios de la cuenta, giros con autorización previa y cualquier otra operación que pueda ingresarse en su cuenta. Las operaciones pagadas contra un saldo de fondos disponibles insuficientes se denominan "sobregiros". Podemos negarnos a pagar cualquier cheque u operación que se presente contra un saldo insuficiente en su cuenta y usted será responsable de cualquier comisión.

(iii) *Inscripción para transacciones con tarjeta de débito y de ATM.* El servicio de Pago de Cortesía se prestará para las transacciones en ATM y con tarjeta de débito de un solo uso solo si usted solicita dicho servicio pidiendo de forma explícita estas transacciones ("inscripción"). Si se inscribe en este servicio, cualquier día que no disponga de fondos suficientes en su cuenta para cubrir su tarjeta de débito para transacciones en ATM o de débito único, podremos pagar la transacción ("sobregiro"). Puede excluirse de este servicio en cualquier momento mediante un aviso verbal o por escrito. Podemos exigir que se confirme por escrito cualquier exclusión voluntaria verbal. Usted entiende que al excluirse de utilizar este servicio, podemos negarnos a pagar cualquier operación que se presente contra un saldo insuficiente en su cuenta y usted será responsable de cualquier comisión. Usted sigue siendo responsable de pagar cualquier sobrepago, incluso si se ha excluido del servicio.

(iv) *Límite de sobregiro/saldo disponible.* En virtud de este servicio, Credit Union puede pagar los sobregiros hasta un límite determinado por la actividad individual de su cuenta; este límite puede variar a diario. Podemos pagar sobregiros hasta este límite de sobrepago siempre que siga cumpliendo los requisitos para recibir el servicio. Las comisiones y cargos de Credit Union y cada cheque u operación pagada se incluirán en este límite. Este límite de sobregiro no se incluirá ni reflejará en el saldo real o "disponible" de su cuenta facilitado por un cajero, en ATM o puntos de venta (Point of Sale, POS), a través de servicios en línea o en sus extractos periódicos.

(v) *Comisiones por sobregiro.* Existe una comisión por fondos insuficientes (NSF) por cada cheque u operación en sobregiro que paguemos o una comisión por devolución de operación por cada vez que devolvamos un cheque u operación no pagado, tal y como se indica en el Programa de Tarifas y Comisiones; estas comisiones pueden modificarse según lo establecido en nuestro Programa de Tarifas y Comisiones.

(vi) *Responsabilidad de reembolso del afiliado.* Usted acepta que su saldo en sobregiro, incluidas las comisiones por sobregiro aplicables, es exigible y pagadero en cuanto se solicite. Si hay más de un titular en una cuenta, todos los titulares son responsables, de manera conjunta y solidaria, del reembolso del saldo en sobregiro. Si no reembolsa el saldo en sobregiro en un plazo de 24 días, podemos suspender de inmediato el servicio de Pago de Cortesía. Las cuentas pueden ser cerradas por falta de reembolso de los saldos en sobregiro y notificaremos los cierres de cuentas a las agencias de información al consumidor.

(vii) *Contacto de Credit Union.* Si tiene alguna pregunta o desea ejercer su derecho de inscripción/exclusión del servicio de Pago de Cortesía para las transacciones de débito en ATM y con tarjeta de débito corriente, rellene el Formulario de Inscripción/Exclusión en línea en www.oregonstatecu.com, póngase en contacto con nosotros de manera electrónica enviándonos un mensaje de correo electrónico a través del servicio de acceso a la cuenta en línea: memberservices@oregonstatecu.com, llame a Credit Union al 800-732-0173 o escriba a Oregon State Credit Union, P.O. Box 306, Corvallis, OR 97339- 0306.

13. DOCUMENTOS DE OPERACIONES POSFECHADAS Y VENCIDAS

Usted nos autoriza a aceptar y pagar cualquier cheque, incluso si el cheque se presenta para su pago antes de su fecha, a menos que notifique a Credit Union la operación posfechada. Su aviso entrará en vigencia solo si Credit Union recibe el aviso a tiempo para que la entidad de aviso a sus empleados y actúe de manera razonable sobre el aviso y usted describa con precisión el cheque, incluido el número, la fecha y el monto. Usted entiende que la información exacta es necesaria para que la computadora de Credit Union pueda identificar el cheque. Si usted da a Credit Union un aviso incorrecto, incompleto o inoportuno, la entidad no será responsable de pagar la operación antes de la fecha indicada y puede cargar su cuenta a partir de la fecha en que Credit Union pague la operación. Un aviso de suspensión de pago estará en vigor durante seis (6) meses. Una suspensión de pago puede renovarse por escrito cada cierto tiempo. Asimismo, se compromete a no depositar cheques, giros u otras operaciones antes de que sean debidamente pagaderos. Credit Union no tiene obligación alguna frente a usted de pagar un cheque o giro emitido contra su cuenta que se presente más de seis meses después de su fecha.

14. ÓRDENES DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE CHEQUES Y DÉBITOS DE ACH

- (a) **Solicitud de suspensión de pago.** Usted puede solicitar a Credit Union que suspenda el pago de cualquier cheque o transacción de débito recurrente girada contra su cuenta corriente. Puede solicitar una suspensión de pago por teléfono, por correo postal o en persona. En el caso de los cheques, la suspensión de pago será efectiva si Credit Union recibe la orden a tiempo para que pueda actuar en consecuencia. Para los débitos de ACH, la orden de suspensión de pago debe recibirse al menos tres días hábiles antes de la fecha prevista para la transferencia. Debe indicar el número de la cuenta, la fecha, el monto exacto del cheque o ACH y el número del cheque u ordenante del débito de ACH o información sobre el nombre del comercio. Si facilita a Credit Union información incorrecta o incompleta, la entidad no será responsable de no cumplir la suspensión del pago de la operación. Si la orden de suspensión de pago no se recibe a tiempo para que Credit Union actúe sobre la orden, la entidad no será responsable ante usted ni ante ninguna otra parte por el pago de la operación. Si acreditamos su cuenta después de pagar un cheque por encima de una orden de suspensión de pago válida y oportuna, usted se compromete a firmar una declaración describiendo la disputa con el beneficiario, a transferir todos sus derechos contra el beneficiario u otros titulares del cheque a Credit Union y a ayudar a la entidad en las acciones legales emprendidas contra la persona.
- (b) **Duración de la orden.** Una orden de suspensión de pago de cheques tendrá vigencia durante seis (6) meses. Una orden de suspensión de pago para transacciones de ACH continuará hasta que se devuelva la entrada de ACH o hasta que cancele la orden de suspensión de pago. Credit Union no está obligada a darle aviso del vencimiento de una orden de suspensión de pago.
- (c) **Responsabilidad civil.** Credit Union podrá cobrar una comisión por cada orden de suspensión de pago solicitada, según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta. Usted no tiene derecho a suspender el pago de ningún giro, cheque de caja o cualquier otro cheque, giro o pago garantizado por Credit Union. Si se suspende el pago de una operación, usted puede seguir siendo responsable ante cualquier persona, incluida Credit Union, que sea titular de la operación a pesar de la orden de suspensión de pago. Usted acepta indemnizar y exonerar a Credit Union de todos los costos, incluidos honorarios de abogados, daños o reclamaciones relacionadas con la acción de la entidad de rechazar el pago de una operación, incluidas las reclamaciones de cualquier titular, beneficiario o endosatario de cuenta de múltiples partes, al no detener el pago de una operación como resultado de información incorrecta aportada por usted.

15. DOCUMENTOS DE OPERACIONES PERDIDOS

Credit Union, al recibir documentos de operaciones de parte suya para retiro o depósito, actúa solo como su agente y se reserva el derecho de revertir el crédito por cualquier operación depositada o de cargar a su cuenta las operaciones en caso de que se pierdan en el proceso de cobro.

16. RESPONSABILIDAD DE CREDIT UNION POR ERRORES

Si la Credit Union no completa de manera correcta una transacción de acuerdo con este Acuerdo, la entidad será responsable de sus pérdidas o daños que no excedan el monto de la transacción, salvo que la ley disponga otra cosa. Credit Union no será responsable si: (i) sin culpa de Credit Union, su cuenta no contiene suficiente dinero para realizar la transacción, (ii) circunstancias fuera del control de Credit Union impiden la transacción, (iii) su pérdida es causada por su negligencia o la negligencia de otra institución financiera o (iv) el dinero en su cuenta está sujeto a un proceso legal u otra reclamación. Credit Union no será responsable de los daños consecuentes, excepto la responsabilidad por deshonra ilícita. Las acciones de Credit Union constituirán el ejercicio del cuidado ordinario si tales acciones o inacciones son consistentes con la ley estatal aplicable, los reglamentos y cartas operativas de la Reserva Federal, las reglas de la cámara de compensación y las prácticas bancarias generales seguidas en el área atendida por Credit Union. Usted concede a Credit Union el derecho, al efectuar los pagos de los fondos depositados, de basarse solo en el formulario de la cuenta y en los términos de este Acuerdo de Cuenta. Cualquier conflicto entre las declaraciones verbales suyas o de los empleados de Credit Union y cualquier formulario escrito se resolverá por referencia a este Acuerdo y al formulario escrito aplicable.

17. GRAVAMEN LEGAL Y GARANTÍA REAL DE CREDIT UNION

En la medida en que usted le deba dinero a Credit Union como prestatario, garante, endosante o de otra manera, la entidad tiene un derecho de gravamen sobre cualquiera o todos los fondos en cualquier cuenta en la que usted tenga un interés de propiedad en Credit Union, independiente de la fuente de los fondos. Credit Union puede aplicar estos fondos en cualquier orden para pagar su deuda, sin previo aviso. Si Credit Union opta por no ejecutar su gravamen, la entidad no renuncia a su derecho de ejecutarlo en una fecha posterior. Además, usted otorga a Credit Union una garantía real consensuada en sus cuentas y acepta que la entidad puede utilizar los fondos de sus cuentas para pagar cualquier deuda o monto adeudado a esta, excepto las obligaciones garantizadas por su vivienda, a menos que lo prohíba la ley aplicable. Todas las cuentas son no cedibles e intransferibles a terceros.

18. PROCESO LEGAL

Si se inicia alguna acción legal contra su cuenta, como una tasa, un embargo o medidas cautelares, Credit Union puede negarse a pagar dinero de su cuenta hasta que se resuelva la disputa. Si Credit Union incurre en gastos u honorarios de abogados al responder a un proceso legal, dichos gastos podrán cargarse a su cuenta sin previo aviso, a menos que la ley lo prohíba. Cualquier proceso legal contra su cuenta está sujeto al gravamen legal y garantía real de Credit Union.

19. INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Si usted lo solicita, Credit Union le informará el nombre y la dirección de cada agencia de informes crediticios de la cual la entidad obtiene un informe crediticio en relación con su cuenta. Credit Union se compromete a no divulgar información a terceros sobre su cuenta en relación con cualquier transacción o saldos, excepto cuando: (i) sea necesario para completar la transacción, (ii) el tercero busque verificar la existencia o condición de su cuenta de acuerdo con la Ley de Información Crediticia Equitativa u otras leyes y regulaciones aplicables, (iii) dicha divulgación sea en cumplimiento de la ley, de agencias gubernamentales u órdenes judiciales o (iv) usted nos dé su permiso por escrito.

20. AVISOS

- (a) **Cambios de nombre o dirección.** Es su responsabilidad notificar a Credit Union cualquier cambio de dirección o de nombre. Credit Union solo está obligada a intentar comunicarse con usted en la dirección más reciente que usted haya aportado a la entidad. Credit Union aceptará avisos de cambio de dirección por instrucción escrita de usted y podrá requerir que cualquier otro aviso suyo a la entidad sea aportado por escrito. Si Credit Union intenta localizarlo, la entidad podrá imponer una comisión de servicio según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta.

- (b) **Aviso de modificaciones.** Salvo que la legislación aplicable prohíba lo contrario, los términos de este Acuerdo están sujetos a cambios en cualquier momento. Credit Union le dará aviso de cualquier cambio en los términos, tarifas o comisiones de la cuenta, según lo exija la ley. Los cambios en la titularidad de la cuenta, como añadir o eliminar un titular conjunto, deben acreditarse mediante instrucciones por escrito que, una vez ejecutadas, se incorporarán al presente documento por la presente referencia. Credit Union se reserva el derecho de renunciar a cualquier término de este Acuerdo; dicha renuncia no afectará el derecho de la entidad de hacer valer cualquier derecho en el futuro. Las modificaciones solicitadas por usted, o por cualquier titular de una cuenta, como añadir o cerrar una cuenta o un servicio, pueden realizarse mediante instrucciones telefónicas seguidas de una autorización por escrito.
- (c) **Vigencia del aviso.** Cualquier aviso por escrito que usted entregue a Credit Union entrará en vigencia cuando lo reciba de manera efectiva la entidad. Cualquier aviso por escrito que Credit Union le entregue entrará en vigencia cuando sea depositado en el correo de los EE. UU., con franqueo pagado y dirigido a usted a la dirección postal de su estado de cuenta. El aviso a cualquier titular de una cuenta se considera un aviso a todos los titulares de la cuenta. Credit Union se reserva el derecho de aceptar instrucciones verbales, y usted se compromete a eximir a la entidad de cualquier responsabilidad derivada de dichas instrucciones.
- (d) **Aviso informativo negativo.** Podemos comunicar información sobre sus cuentas de préstamos, acciones o depósitos a oficinas de crédito. Los pagos atrasados, los impagos u otros incumplimientos en sus cuentas pueden reflejarse en su informe crediticio.
- (e) **Firmas electrónicas.** Usted entiende y acepta que su consentimiento electrónico es su firma electrónica que registra de manera específica su firma y asentimiento a este Acuerdo y constituye su aceptación de los términos y condiciones del mismo. Usted acepta que su firma electrónica capturada y almacenada como una imagen por este medio electrónico será prueba suficiente de su consentimiento para quedar vinculado de manera contractual por este Acuerdo y constituirá una firma válida a efectos de cualquier disposición del mismo.

21. NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (TIN) Y RETENCIÓN DE SEGURIDAD

Si su cuenta está o pasa a estar sujeta a retenciones de seguridad, Credit Union está obligada por ley a retener y pagar al Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) un porcentaje requerido de los pagos de intereses, rendimientos y algunos otros pagos bajo ciertas condiciones. El hecho de no facilitar un número de identificación fiscal (TIN) correcto o de no cumplir otros requisitos aplicables puede dar lugar a retenciones de seguridad, así como a sanciones civiles o penales. Si se niega a facilitar su TIN, Credit Union podrá suspender la apertura de su cuenta, o podrá solicitar una cuenta que no devengue rendimientos hasta que se facilite un TIN.

22. EXTRACTOS

- (a) **Contenido.** Si Credit Union suministra un extracto para su cuenta, usted recibirá un extracto periódico de todas las transacciones y actividad en su cuenta durante el periodo del extracto. Si se suministra un extracto periódico, usted acepta que este solo es necesario para una cuenta de múltiples partes. Para las cuentas corrientes, usted entiende que cuando se paga, su cheque original o cualquier cheque sustituto se convierte en propiedad de Credit Union y no puede ser devuelto a usted, pero las copias serán retenidas por la entidad y estarán disponibles a petición suya. Usted se compromete a conservar una copia o calco de su cheque original para verificar su validez. Si nos solicita que le suministremos un cheque original o una copia suficiente, acepta que le suministraremos una imagen electrónica del cheque original o de la copia suficiente si ha aceptado recibir información sobre su cuenta o extractos de cuenta por vía electrónica. Usted entiende que los extractos y los cheques se ponen a su disposición en la fecha en que se le envía el extracto por correo postal.

- (b) **Examen.** Usted es responsable de examinar cada extracto e informar a Credit Union cualquier irregularidad. Credit Union no será responsable por ningún artículo falsificado, alterado o no autorizado girado contra su cuenta si (i) usted no lo notifica a la entidad dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de envío del estado de cuenta más antiguo y la disponibilidad de cheques que contengan cualquier falsificación, alteración o firma no autorizada en la operación o (ii) cualquiera de las operaciones son falsificadas o alteradas de una manera no detectable por una persona razonable, incluido el uso no autorizado de una máquina de firma facsímil.
- (c) **Aviso a Credit Union.** Usted acepta que la retención de cheques por parte de Credit Union no altera ni exime su responsabilidad de examinar sus estados de cuenta y copias de cheques o el plazo para notificar cualquier error a la entidad. El extracto se considerará correcto a todos los efectos y Credit Union no será responsable de ningún pago realizado o cargado en su cuenta a menos que usted lo notifique a la entidad por escrito dentro del plazo arriba indicado después de que el extracto y los cheques se pongan a su disposición.
- (d) **Extractos electrónicos.** Si su extracto se suministra de manera electrónica, los estados de cuenta se le enviarán de la misma manera como un archivo adjunto o se le brindará información que lo dirigirá al sitio web donde puede acceder, revisar, imprimir y copiar/descargar sus estados de cuenta periódicos utilizando los procedimientos que autorizamos. El correo electrónico que le enviemos se enviará a la dirección de correo electrónico que nos facilite; es su responsabilidad facilitar una dirección de correo electrónico actual y correcta a Credit Union. Usted también es responsable de mantenernos actualizados de los cambios de dirección de correo electrónico. Si ha solicitado extractos electrónicos, acepta que se considere que el extracto se le entrega el día en que esté disponible de forma electrónica.

23. CUENTAS INACTIVAS Y ABANDONADAS

Si no ha efectuado ningún retiro, depósito o transferencia en su cuenta durante más de un (1) año, Credit Union podrá clasificar su cuenta como inactiva y podrá cobrarle una comisión de mantenimiento según lo permita la legislación aplicable establecida en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta. Credit Union le dará aviso a su última dirección conocida antes de imponerle cualquier comisión, tal y como exige la ley. Las cuentas de ahorro seguirán generando la comisión de servicio mensual hasta que el afiliado las cierre. Usted nos autoriza a transferir fondos de una cuenta de acciones o de acceso cuya disponible para cubrir la comisión mensual de mantenimiento, si fuera necesario. Si no se ha efectuado ningún depósito o retiro en la cuenta o Credit Union no ha tenido ningún otro contacto durante el periodo de años exigido por la ley estatal, la cuenta se presumirá abandonada. Los fondos de las cuentas abandonadas se remitirán de acuerdo con la legislación estatal. Una vez que los fondos han sido entregados al estado, Credit Union no tiene ninguna otra responsabilidad hacia usted por dichos fondos y si usted decide reclamar dichos fondos, debe solicitarlo a la agencia estatal apropiada.

24. FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA CUENTA

Credit Union puede exigir al superviviente o a otro reclamante de la cuenta que presente determinados documentos antes de liberar los fondos de la cuenta. Credit Union podrá continuar efectuando todas las transferencias, retiros, depósitos y otras transacciones en la cuenta hasta que la entidad se entere del fallecimiento del titular de la cuenta; una vez que se entere del fallecimiento de un afiliado, Credit Union podrá pagar los cheques o cumplir con otros pagos u órdenes de transferencia autorizados por el afiliado fallecido por un periodo de diez (10) días, a menos que la entidad reciba instrucciones de cualquier persona que reclame un interés en la cuenta para suspender el pago de los cheques u otras operaciones. Usted acepta que Credit Union puede exigir que cualquier persona que reclame fondos en su cuenta después de su fallecimiento indemnice a la entidad por cualquier pérdida resultante de honrar esa reclamación.

25. CANCELACIÓN DE LA CUENTA

Credit Union podrá cancelar su cuenta en cualquier momento sin previo aviso o podrá exigirle que cierre su cuenta y solicite una nueva cuenta si (i) se produce un cambio de titulares o firmantes autorizados, (ii) se ha denunciado o cometido una falsificación o fraude en relación con su cuenta, (iii) existe una disputa sobre la titularidad de los fondos de la cuenta, (iv) se pierde o roba algún cheque de la cuenta, (v) se producen excesivas devoluciones de operaciones no pagadas no cubiertas por un plan de protección contra sobregiros, (vi) se ha producido cualquier tergiversación o cualquier otro abuso de cualquiera de sus cuentas, incluida cualquier transacción que consideremos que pueda ser ilegal o ilícita, (vii) se ha producido cualquier tergiversación o cualquier otro abuso de cualquiera de sus cuentas, (viii) lo consideramos necesario de manera razonable para evitar una pérdida para nosotros o (ix) usted participa en cualquier actividad de apuestas o se dedica de cualquier otro modo a cualquier negocio de juegos de azar por internet, o cualquier titular o usuario autorizado hace que Credit Union sufra una pérdida. Puede cancelar su cuenta antes de la fecha de entrada en vigencia de cualquier cambio en la misma. Podrá cancelar su cuenta en cualquier momento dando aviso verbal o por escrito a Credit Union. Credit Union podrá cancelar su cuenta corriente cuando el saldo sea cero y no haya transacciones recientes en la cuenta. La entidad no es responsable por el pago de cualquier cheque, retiro u otra operación una vez que su cuenta haya sido cancelada; sin embargo, si Credit Union paga un cheque u otra operación después de la cancelación, usted acepta reembolsar a la entidad por el pago.

26. CANCELACIÓN DE LA AFILIACIÓN

Podrá cancelar su afiliación a Credit Union previo aviso por escrito de su intención de darse de baja. Credit Union puede cancelar su afiliación si usted no cumple con los requisitos de afiliación o según lo permitan las políticas, procedimientos y Estatutos de Credit Union. Se le podrán denegar los servicios o expulsar de la afiliación por cualquier razón permitida por la legislación aplicable, incluso causar pérdidas a la entidad. Si cierra su cuenta de afiliado preferente dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la apertura, se le cobrará una comisión de cierre según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta.

27. INSTRUCCIONES PARA CUENTAS ESPECIALES

Puede solicitar a Credit Union que facilite determinados acuerdos de cuentas fiduciarias, testamentarias o judiciales; no obstante, dado que Credit Union no presta asesoramiento legal, no podemos aconsejarlo sobre qué arreglo de cuenta cumple de manera más adecuada los requisitos específicos de su fideicomiso, testamento u orden judicial. Si usted solicita a la entidad que siga instrucciones que esta considere que podrían exponerla a reclamaciones, demandas, juicios, gastos, responsabilidades o daños, ya sea de manera directa o indirecta, Credit Union podrá negarse a seguir sus instrucciones o podrá exigirle que deposite una garantía para indemnizar a la entidad. Cualquier documento de operación presentado con una leyenda de pago completo debe presentarse en persona a un funcionario de Credit Union; de lo contrario, el pago se acepta con plena reserva de derechos. Credit Union no reconocerá la autoridad de alguien a quien usted le haya otorgado un Poder Notarial sin una autorización por escrito y una copia del Poder Notarial registrada en la entidad. Usted entiende que Credit Union puede optar por conservar copias electrónicas o en imagen de cualquier documento original, y acepta que una copia electrónica o en imagen es válida como un original.

28. DIVISIBILIDAD

En caso de que un tribunal declare inválido o inaplicable por cualquier motivo cualquier apartado del presente Acuerdo o cualquier parte del mismo, los demás apartados y partes de este no serán inválidos o inaplicables y continuarán en plena vigencia y efecto.

29. CUMPLIMIENTO

Usted acepta ser responsable ante Credit Union por cualquier responsabilidad, pérdida o gasto, según lo dispuesto en este Acuerdo, en que incurra la entidad como resultado de cualquier disputa que involucre sus cuentas o servicios. Usted autoriza a Credit Union a deducir de su cuenta cualquier responsabilidad, pérdida o gasto de este tipo sin previo aviso. Si usted incumple este Acuerdo o cualquier otro acuerdo de préstamo o servicio con Credit Union o sospechamos actividad fraudulenta en su cuenta, la entidad podrá, sin previo aviso, restringir el acceso a sus cuentas o suspender sus servicios electrónicos o dispositivos de acceso, incluidas tarjetas de ATM o débito, y servicios bancarios en línea o móviles. Dichas restricciones pueden continuar hasta que usted subsane cualquier condición de incumplimiento o se resuelva cualquier condición de fraude. En caso de que cualquiera de las partes interponga una acción legal para hacer cumplir el Acuerdo o cobrar cualquier sobregiro en las cuentas a las que se acceda en virtud del presente, la parte vencedora tendrá derecho, sujeta a la legislación aplicable, al pago por la otra parte de sus honorarios razonables de abogado y costos, incluidos los honorarios de cualquier apelación, procedimiento de quiebra y cualquier acción de cobro posterior a la sentencia, si procede.

30. LEY APLICABLE

El presente Acuerdo se rige por los Estatutos de Credit Union, las leyes y reglamentos federales, las leyes y reglamentos del estado de Oregón y las normas de automatización nacional de la Cámara de Compensación Automatizada, con sus modificaciones periódicas. Cualquier disputa relacionada con este Acuerdo estará sujeta a la jurisdicción del tribunal del condado en el que se encuentra Credit Union.

31. CUENTAS ASEGURADAS FEDERALMENTE

Las cuentas de los afiliados en Credit Union están aseguradas federalmente por el Fondo Nacional de Seguro de Acciones de Credit Union.

32. MÉRITOS DEL AFILIADO

Ofrecemos un programa de Méritos del Afiliado para recompensar a nuestros afiliados y promover una cooperativa de crédito fuerte. Todos los afiliados al corriente de pago de manera automática forman parte de este programa integrado que incluye todas las cuentas de afiliación, excepto las de empresas y organizaciones. Cada afiliado o grupo familiar afiliada tiene derecho a una de las tres categorías de beneficios: Esencial, Mejorada o Premier. La determinación de la categoría se basa en el número de tipos de cuenta utilizados y los saldos mensuales combinados en depósitos y préstamos al último día de cada mes. Los afiliados reciben de manera automática los beneficios correspondientes a la categoría de Méritos del Afiliado que les corresponda y en cada extracto mensual se les notifica su categoría de méritos. Si la categoría de un afiliado desciende porque no mantiene los saldos o servicios al nivel exigido, el afiliado tiene hasta el último día del mes siguiente (mes de gracia) para decidir mantener la relación como estaba realizando los ajustes oportunos; en caso contrario, el ajuste a la categoría de Méritos del Afiliado correspondiente entrará en vigencia el primer día hábil del mes siguiente al mes de gracia.

II Divulgación de la política de disponibilidad de fondos

1. POLÍTICA GENERAL

En el caso de las cuentas de ahorro, nos reservamos el derecho a aplicar retenciones razonables a los fondos depositados en la medida en que lo permita la ley. Para las cuentas corrientes, nuestra política de disponibilidad de fondos se establece a continuación.

Nuestra política es poner a su disposición los fondos de sus depósitos el mismo día hábil en que los recibimos. Los depósitos electrónicos directos estarán disponibles el día en que recibamos el depósito. Los depósitos realizados en ATM de Oregon State Credit Union estarán disponibles el segundo día hábil después del día hábil en que recibamos su depósito; sin embargo, \$275.00 estarán disponibles al siguiente día hábil. Una vez que estén disponibles, podrá retirar los fondos en efectivo y nosotros los utilizaremos para pagar los cheques que haya emitido. Para determinar la disponibilidad de sus depósitos, todos los días son hábiles, excepto los sábados, domingos y días festivos de Credit Union. Si realiza un depósito antes de que cerremos en un día hábil en que estemos abiertos, consideraremos que ese día es el día de su depósito. No obstante, si realiza un depósito después de que hayamos cerrado o en un día en que no estemos abiertos, consideraremos que este se ha realizado el siguiente día hábil en que estemos abiertos.

2. RESERVA DEL DERECHO DE RETENCIÓN

En algunos casos, no pondremos a su disposición todos los fondos que deposite mediante cheque el mismo día hábil en que recibamos el depósito. Dependiendo del tipo de cheque que deposite (p. ej., cheques grandes sin fondos disponibles o cheques de terceros), es posible que los fondos no estén disponibles hasta el segundo día hábil después del día de su depósito; sin embargo, \$275.00 estarán disponibles al siguiente día hábil. Si no vamos a poner a su disposición todos los fondos de su depósito el primer día hábil, se lo notificaremos en el momento de realizar el depósito. También le diremos cuándo estarán disponibles los fondos. Si su depósito no se hace de manera directa a uno de nuestros empleados, o si decidimos tomar esta medida después de que usted haya abandonado las instalaciones, le enviaremos el aviso por correo al día siguiente de recibir su depósito. Si necesita los fondos de un depósito de inmediato, debe preguntarnos cuándo estarán disponibles.

3. RETENCIONES EN OTROS FONDOS

Si le cobramos un cheque girado por otra entidad financiera, podemos retener la disponibilidad de un monto correspondiente de fondos que ya estén en su cuenta. Esos fondos estarán disponibles en el momento en que los fondos del cheque que cobramos hubieran estado disponibles si usted lo hubiera ingresado. Si aceptamos para depósito un cheque girado contra otra institución financiera, podemos poner los fondos del depósito a su disposición para su retiro inmediato, pero retrasar su disponibilidad para retirar una cantidad correspondiente de fondos que tenga depositados en otra cuenta con nosotros; en ese caso, los fondos de la otra cuenta no podrán retirarse hasta que transcurran los plazos descritos en este documento para el tipo de cheque que haya depositado.

4. POSIBILIDAD DE RETRASOS MÁS LARGOS

Podemos retrasar su capacidad de retirar fondos depositados por cheque en su cuenta un número adicional de días por estas razones: (i) creemos que un cheque que usted deposita no será pagado, (ii) deposita cheques por un total de más de \$5,525,00 en un día, (iii) deposita un cheque que ha sido devuelto sin pagar, (iv) ha sobregirado su cuenta de manera repetida en los últimos seis meses, (v) hay una emergencia, como un fallo de las comunicaciones o del equipo informático. Le avisaremos si retrasamos su posibilidad de retirar fondos por alguna de estas razones, y le diremos cuándo estarán disponibles. Por lo general, estarán disponibles a más tardar el séptimo día hábil después del día de su depósito.

5. NORMAS ESPECIALES PARA CUENTAS NUEVAS

Si usted es un nuevo afiliado, se aplicarán las siguientes normas especiales durante los primeros 30 días de apertura de su cuenta. Los fondos procedentes de depósitos electrónicos directos en su cuenta estarán disponibles el día en que recibamos el depósito. Los fondos procedentes de depósitos en efectivo, transferencias bancarias y los primeros \$5,525.00 del total de depósitos diarios de cheques de caja, certificados, de cajero, de viaje y de los gobiernos federal, estatal y local estarán disponibles el primer día hábil después del día de su depósito si éste cumple determinadas condiciones; por ejemplo, los cheques deben ser pagaderos a su nombre. El excedente de \$5,525.00 estará disponible el noveno día hábil después del día de su depósito. Si el depósito de estos cheques (que no sea un cheque del Tesoro de los EE. UU.) no se hace en persona a uno de nuestros empleados, los primeros \$5,525.00 no estarán disponibles hasta el segundo día hábil posterior al día de su depósito. Los fondos de todos los demás depósitos de cheques estarán disponibles el noveno día hábil después del día de su depósito.

6. DEPÓSITOS EN ATM INDEPENDIENTES

Los fondos procedentes de depósitos efectuados en cajeros automáticos (ATM) que no sean de nuestra propiedad ni gestionados por nosotros no estarán disponibles hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de su depósito. Esta norma no se aplica en los ATM que poseemos u operamos. Todos los ATM que poseemos u operamos se identifican como nuestras máquinas.

III

Acuerdo y divulgaciones de las transferencias electrónicas de fondos

Este Acuerdo es el contrato que cubre sus derechos y responsabilidades y los nuestros con respecto a los servicios de transferencia electrónica de fondos (Electronic Fund Transfer, EFT) que le ofrece Oregon State Credit Union ("Credit Union"). En el presente Acuerdo, las palabras "usted" y "suyo" se refieren a quienes firman la solicitud como solicitantes, o titulares conjuntos, o firman una ficha o utilizan un servicio de transferencia electrónica de fondos, o a cualquier usuario autorizado. Las palabras "nosotros" y "nuestro" se refieren a Credit Union. La palabra "cuenta" significa una o más cuentas de depósito que usted tenga en Credit Union. Al firmar la Ficha de Cuenta, firmar o utilizar una tarjeta de ATM o de débito, o utilizar un servicio de transferencia electrónica de fondos, cada uno de ustedes, de manera conjunta y solidaria, aceptan los términos y condiciones de este Acuerdo, y cualquier enmienda.

Las transferencias electrónicas de fondos ("EFT") son transferencias de dinero iniciadas de forma electrónica a través de depósitos directos, transacciones electrónicas de cheques, transacciones con tarjeta de ATM en cajeros automáticos ("ATM"), cajero de acceso telefónico (Phone Access Teller, "PAT"), acceso a cuentas en línea y transacciones de banca móvil, y compras con tarjeta de débito que involucran sus cuentas de depósito en Credit Union.

1. SERVICIOS

Tarjeta de ATM. Podrá utilizar su tarjeta de ATM y su número de identificación personal (Personal Identification Number, "PIN") en los cajeros automáticos de Credit Union y en los demás cajeros o instalaciones que designemos en cada momento.

- (a) **Tarjeta de débito.** Si aprobamos su solicitud, podrá utilizar su tarjeta de débito para adquirir bienes y servicios en cualquier lugar donde los comercios participantes acepten su tarjeta. Los fondos para cubrir sus compras con tarjeta de débito se deducirán de su cuenta corriente. Credit Union puede negarse a autorizar una compra con tarjeta de débito si el monto de la compra supera el saldo disponible en su cuenta en el momento de solicitar la autorización. En el caso de una compra con tarjeta de débito que haya sido autorizada, si no hay fondos suficientes en su cuenta en el momento en que Credit Union procese la transacción autorizada, se podrán utilizar los fondos de su cuenta del plan de protección contra sobregiros o del servicio de Pago de Cortesía para pagar estas transacciones. Si el saldo de su cuenta no es suficiente para pagar el monto de la transacción, su cuenta puede estar sujeta a un cargo según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones, y Credit Union puede cancelar todos los servicios bajo este Acuerdo.

- (b) **Depósito directo y ACH.** Por instrucción de: (i) su empleador o (ii) el Departamento del Tesoro u (iii) otras instituciones financieras, Credit Union aceptará depósitos directos de su nómina o pagos federales recurrentes, como el Seguro Social. Puede autorizar débitos previamente autorizados en su cuenta mediante transacciones de ACH. Una transacción de ACH retirada de una cuenta corriente estará cubierta por su plan de protección contra sobregiros o por el servicio de pago de cortesía si hay fondos disponibles y se podrá cobrar una comisión según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta. Si se produce un sobregiro en su cuenta por el uso de ACH, su cuenta estará sujeta a un cargo según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta y puede ser devuelta al beneficiario.
- (c) **Cajero de acceso telefónico (Phone Access Teller, PAT).** Si aprobamos el servicio de acceso telefónico automatizado para sus cuentas, deberá designar un número de identificación personal (PIN). Debe utilizar su PIN junto con su número de cuenta para acceder a sus cuentas. En la actualidad puede utilizar el servicio de acceso telefónico automatizado para:
- Obtener información sobre saldos, rendimientos, pagos de préstamos y plazos de sus cuentas de Credit Union.
 - Transferir fondos entre sus cuentas de ahorros, corrientes, del mercado monetario y de préstamos según esté permitido, incluidos los pagos de préstamos.
 - Transferir fondos desde sus cuentas de ahorros, corrientes, del mercado monetario y de préstamos.
 - Acceder a su línea de crédito y transferir fondos a su cuenta corriente.
 - Otras transacciones ofrecidas y permitidas en el futuro.
- (d) **Servicio de acceso a cuentas en línea.** Previa aprobación, podrá utilizar su computadora personal y el servicio de acceso a cuentas en línea para acceder a sus cuentas. Debe utilizar su número de cuenta junto con su PIN para acceder a sus cuentas. Necesitará una computadora personal y un navegador web de uso común. La dirección electrónica del servicio de acceso a la cuenta en línea es www.oregonstatecu.com. Usted es responsable de la instalación, mantenimiento y funcionamiento de su computadora y módem. El servicio de acceso a la cuenta en línea está disponible siete (7) días a la semana, veinticuatro (24) horas al día, excepto durante los periodos de mantenimiento programados. Credit Union no será responsable de ningún error o fallo relacionado con cualquier servicio telefónico, de proveedor de servicios de internet o de su computadora. En la actualidad, puede utilizar el servicio de acceso a la cuenta en línea para:
- Transferir fondos entre sus cuentas de ahorros, corrientes y del mercado monetario.
 - Transferir fondos de sus cuentas de ahorros, corrientes y del mercado monetario a una cuenta de préstamo.
 - Transferir fondos de una cuenta de línea de crédito a su cuenta de ahorros, cuenta corriente o cuenta del mercado monetario.
 - Revisar el saldo de la cuenta, el historial de transacciones y la información fiscal de cualquiera de sus cuentas de depósito.
 - Revisar la información sobre su cuenta de préstamo, incluidos los montos de los pagos, los plazos, los cargos por intereses y la información sobre el saldo.
 - Realizar pagos de facturas desde su cuenta corriente utilizando el servicio de pago de facturas.
 - Comunicarse con Credit Union utilizando el correo electrónico.
- Las transacciones relacionadas con sus cuentas de depósito estarán sujetas a los términos de su Acuerdo de Afiliación y Cuenta y las transacciones relacionadas con una cuenta de línea de crédito estarán sujetas a su Acuerdo de Préstamo y Divulgaciones, según corresponda.
- (e) **Servicio de Banca Móvil.** El servicio de Banca Móvil es un servicio de gestión de la información financiera personal que le permite acceder a la información de su cuenta, realizar pagos a particulares y comercios que hayan sido previamente configurados a través de nuestros servicios de pago de facturas en línea y realizar otras transacciones financieras, tal y como se establece en el Acuerdo de Transferencia Electrónica de Fondos, utilizando teléfonos móviles compatibles y soportados u otros dispositivos inalámbricos compatibles y soportados (incluidos los teléfonos, "Dispositivos

Inalámbricos"). El servicio de Banca Móvil también le permite depositar cheques en su cuenta utilizando nuestro servicio de Depósito de Cheques por Móvil (que está sujeto a un acuerdo aparte). Nos reservamos el derecho a modificar el alcance de los servicios de Banca Móvil en cualquier momento. Nos reservamos el derecho a negarnos a realizar cualquier transacción que solicite a través de la Banca Móvil. Usted acepta y entiende que la Banca Móvil puede no ser accesible o tener una utilidad limitada en algunas redes de telefonía móvil, como cuando utiliza *roaming*. Cuando se registra en la Banca Móvil, las cuentas designadas y los beneficiarios (o emisores de facturas) vinculados a su cuenta a través del acceso a la cuenta en línea serán accesibles a través del servicio de Banca Móvil.

- (1) **Uso de los servicios.** La Banca Móvil no funcionará a menos que la utilice de manera correcta. Usted acepta la responsabilidad de asegurarse de que entiende cómo utilizar la Banca Móvil antes de hacerlo realmente, y de que la utiliza de acuerdo con las instrucciones en línea publicadas en nuestro sitio web; también acepta la responsabilidad de asegurarse de que sabe utilizar de forma correcta su dispositivo inalámbrico y el programa informático de Banca Móvil ("Programa Informático") necesario para utilizar el servicio. El Programa Informático es suministrado por un proveedor de servicios no afiliado a Credit Union y usted es el único responsable de suscribir un acuerdo de licencia para utilizar el programa. No seremos responsables ante usted de ninguna pérdida causada por no utilizar de forma correcta el servicio de Banca Móvil, el Programa Informático o su dispositivo inalámbrico. Es posible que experimente dificultades técnicas o de otro tipo relacionadas con el servicio de Banca Móvil que pueden provocar la pérdida de datos, ajustes de personalización u otras interrupciones del servicio de Banca Móvil. No asumimos responsabilidad alguna por la puntualidad, supresión, entrega errónea o fallo en el almacenamiento de datos de usuario, comunicaciones o ajustes de personalización en relación con su uso del servicio de Banca Móvil; tampoco asumimos responsabilidad alguna por el funcionamiento, la seguridad o la funcionalidad de cualquier dispositivo inalámbrico o red móvil que usted utilice para acceder al servicio de Banca Móvil. La información financiera mostrada en el servicio de Banca Móvil refleja la información de cuenta más reciente disponible a través de este servicio. Usted acepta que no seremos responsables de ningún retraso en los contenidos, ni de ninguna acción que usted realice basándose en ellos. Si necesita información sobre su cuenta corriente, póngase en contacto directo con nosotros.
- (2) **Acceso a las cuentas.** Al inscribirse en el servicio de Banca Móvil, certifica que es titular, titular conjunto o custodio de las cuentas representadas en su inscripción. Usted entiende que todos los titulares de sus cuentas o cualquier persona con quien usted comparta su contraseña o cualquier código de acceso será un Usuario Autorizado, y que la autoridad se considerará ilimitada en cantidad y forma con plena autoridad para realizar todas las transacciones relacionadas con las cuentas indicadas, hasta que usted dé aviso por escrito a Credit Union de la revocación de dicha autoridad. Usted acepta que es y seguirá siendo plenamente responsable de cualquier transacción realizada por dichas personas en sus cuentas, excepto las transacciones que se produzcan después de que Credit Union haya sido notificada de cualquier revocación de autoridad y haya tenido la oportunidad razonable de actuar sobre esta.
- (3) **Relación con otros acuerdos.** Usted acepta que cuando utilice la Banca Móvil, seguirá estando sujeto a los términos y condiciones de todos sus acuerdos existentes con nosotros o con cualquiera de sus proveedores de servicios, incluido el operador o proveedor de servicios (p. ej., AT&T, Verizon, Sprint, T-Mobile, etc.), y que esta Adenda no modifica ni sustituye ninguno de esos acuerdos. Usted entiende que dichos acuerdos pueden prever tarifas, limitaciones y restricciones que podrían afectar su uso de la Banca Móvil (por ejemplo, su operador o proveedor de servicios móviles puede imponer cargos por uso de datos o mensajes de texto por su uso o interacción con la Banca Móvil, incluso al descargar el Programa Informático, recibir o enviar mensajes de texto de la Banca Móvil, u otro uso de su Dispositivo Inalámbrico al utilizar el Programa Informático u otros productos y servicios suministrados por la Banca Móvil) y acepta ser el único responsable de dichas tarifas, limitaciones y restricciones. Usted acepta que solo su operador o proveedor de servicios móviles es responsable de sus productos y servicios; en consecuencia, usted se compromete a resolver cualquier problema con su operador o proveedor directamente con este sin involucrarnos. También acepta que, si tiene algún problema con la Banca Móvil, se pondrá en contacto directo con nosotros.

- (f) **Transacciones electrónicas con cheques.** Usted nos autoriza a aceptar cualquier transacción de conversión electrónica de cheque y transacciones de débito con cargo a la comisión por cheques presentados de nuevo que usted autorice ("transacciones electrónicas con cheques"). Usted acepta que su autorización para una transacción electrónica con cheque se produce cuando usted inicia dicha transacción después de recibir cualquier aviso relativo al derecho del comercio a procesar la transacción; el aviso puede incluir un cartel colocado por el comercio en el momento y lugar de su transacción. Todos los términos que rigen los servicios de transferencia electrónica de fondos se aplicarán a las transacciones electrónicas con cheques, excepto los límites de responsabilidad de \$50,00 y \$500,00 por transacciones no autorizadas de la Sección 4, Responsabilidad de los afiliados. Usted sigue siendo responsable de notificarnos cualquier transacción electrónica con cheques no autorizada que aparezca en su extracto.

2. LIMITACIONES DEL SERVICIO

(a) ATM y tarjetas de débito.

- **Retiros de efectivo.** No hay límite en el número de retiros de efectivo que puede hacer al día. Los límites de los montos retirados son los siguientes:
 - \$500.00 de retiro en ATM para una tarjeta de ATM
 - \$1,000.00 de retiro en ATM para una tarjeta de débito
 - \$1,000 de anticipo para tarjeta de débito
 - Estos límites se aplican por separado a cada cuenta. Si se produce un sobregiro en su cuenta, se le podrá cobrar una comisión por sobregiro según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones. Para los ATM que no son propiedad de Credit Union, puede haber un límite del monto que puede retirar en un ATM en un día. Debido al calendario de servicio, puede haber ocasiones limitadas en las que la computadora de Credit Union no esté disponible y la pantalla dirá "*System Unavailable*" (Sistema no disponible) cuando la máquina no esté en servicio.
- **Transferencias.** En un ATM puede realizar transferencias entre su cuenta de ahorros y su cuenta corriente hasta el límite de saldo de sus cuentas al momento de la transferencia en los lugares disponibles.
- **Depósitos.** Solo podrá realizar depósitos en los ATM propiedad de Credit Union y operados por ésta o en determinados ATM marcados con el logotipo CO-OP. Debido al horario de servicio y al tiempo de procesamiento que requieren las operaciones de los ATM, puede haber un retraso entre el momento en que se realiza un depósito (ya sea en efectivo o en cheque) y el momento en que estará disponible para su retiro. Los depósitos están sujetos a verificación por parte de Credit Union. Debe revisar la Política de Disponibilidad de Fondos de Credit Union para determinar la disponibilidad de los fondos depositados en los ATM.

- (b) **Compras con tarjeta de débito/punto de venta (POS).** Existe un límite de \$10,000.00 diarios para las transacciones con tarjeta de débito y puntos de venta (POS). Ninguna compra podrá exceder los fondos disponibles en su cuenta, salvo autorización de Credit Union. La entidad se reserva el derecho de rechazar cualquier transacción que suponga la utilización de fondos insuficientes, la reducción de una cuenta por debajo de un saldo requerido o que nos obligue a aumentar nuestra reserva requerida en la cuenta. Credit Union puede establecer otros límites al monto de cualquier transacción, y usted recibirá aviso de dichos límites. Credit Union podrá negarse a aceptar cualquier transacción para la que usted no disponga de suficientes fondos verificados. Por razones de seguridad, nos reservamos el derecho de bloquear el uso de su tarjeta en determinados países o zonas geográficas, modificar el límite diario de compras de su tarjeta o poner limitaciones a las transacciones en función del tipo de transacción. No seremos responsables ante usted ni ante terceros si se produce alguno de estos hechos.

Algunos comercios pueden permitirle iniciar transacciones de débito y pago de facturas con su tarjeta utilizando la red Visa u otra red que figure en su tarjeta, como la red Star y CO-OP. Credit Union aceptará sus transacciones de débito procesadas por cualquiera de estas redes. Las transacciones procesadas a través de la red Visa no requieren que utilice su PIN para validar la transacción; por lo general, facilitará el número de su tarjeta (p. ej., en transacciones por internet, correo o teléfono) o la utilizará en un terminal. Además, existen ciertas protecciones y derechos, como las protecciones de responsabilidad cero de la Sección titulada "Responsabilidad de los afiliados", aplicables solo a las transacciones procesadas por Visa. Es posible que las transacciones procesadas a través de otras redes no requieran que utilice su PIN para validar una transacción. Por lo general, se ingresa el número de la tarjeta o se utiliza la tarjeta y se da o ingresa el PIN; sin embargo, es posible que algunos comercios no le exijan que facilite un PIN y le permitan elegir si la transacción la procesa Visa u otra red. Las disposiciones aplicables solo a las transacciones Visa (como las protecciones de responsabilidad cero de Visa) no se aplicarán a las transacciones de débito que no sean de Visa y se aplicarán las normas de responsabilidad para otras EFT de la Sección titulada "Responsabilidad de los afiliados".

- (c) **Transferencias con autorización previa.** No hay límite en el número de retiros de ACH que puede autorizar de una cuenta corriente.
- (d) **Cajero de acceso telefónico (Phone Access Teller, PAT).** El servicio de respuesta de audio estará disponible para su comodidad siete (7) días a la semana. Este servicio puede interrumpirse brevemente cada día para el tratamiento de datos. Aunque no hay límite en el número de consultas, transferencias o solicitudes de retiro de fondos que puede realizar en un mismo día, ninguna transferencia o retiro podrá exceder los fondos disponibles en su cuenta. Credit Union se reserva el derecho a rechazar cualquier transacción que suponga una disposición de fondos insuficientes, exceda un límite de crédito, reduzca una cuenta por debajo de un saldo requerido o nos obligue a aumentar nuestra reserva requerida en la cuenta. Credit Union puede establecer otros límites al monto de cualquier transacción, y usted recibirá aviso de dichos límites. La entidad podrá negarse a aceptar cualquier transacción para la que usted no disponga de suficientes fondos verificados. No hay límite en el número de solicitudes de transacción que puede hacer durante una sola llamada telefónica.
- (e) **Limitaciones del servicio de acceso a cuentas en línea.** Pueden aplicarse las siguientes limitaciones a las operaciones de acceso a la cuenta en línea:
- **Transferencias.** Puede realizar transferencias de fondos a sus otras cuentas con la frecuencia que desee. Credit Union se reserva el derecho de rechazar cualquier transacción que pudiera retirar fondos insuficientes o no disponibles, reducir una cuenta por debajo de un saldo requerido, o que de otra manera nos obligue a aumentar nuestra reserva requerida en la cuenta. Credit Union puede establecer otros límites al monto de cualquier transacción, y usted recibirá aviso de dichos límites.
 - **Información sobre la cuenta.** La información sobre el saldo de la cuenta y el historial de transacciones puede limitarse a información reciente relativa a sus cuentas; además, la disponibilidad de fondos para transferencias o retiros puede ser limitada debido al tiempo de procesamiento de cualquier transacción de depósito en ATM y a nuestra Política de Disponibilidad de Fondos.
 - **Correo electrónico.** Puede utilizar el correo electrónico para enviarnos mensajes. Si ha optado por recibir información en línea sobre el acceso a su cuenta, acepta que le enviemos (i) notificaciones de cambios en las condiciones y (ii) respuestas a las consultas sobre errores de facturación que nos envíe por correo electrónico a su dirección de correo electrónico registrada. Si cambia su dirección de correo electrónico en cualquier momento, deberá notificarnos su nueva dirección por teléfono o por correo electrónico a nuestro número y dirección indicados en la Sección 4. Sin embargo, el correo electrónico no puede utilizarse para iniciar una transferencia en su cuenta o una solicitud de suspensión de pago. Es posible que Credit Union no reciba de inmediato las comunicaciones por correo electrónico que usted envíe y la entidad no tomará medidas basadas en solicitudes por correo electrónico hasta que realmente reciba su mensaje y tenga una oportunidad razonable de actuar. Si necesita ponerse en contacto de inmediato con Credit Union en relación con una transacción no autorizada o una solicitud de suspensión de pago, puede llamar al número de teléfono indicado en la Sección 4, incluidas las consultas sobre errores de facturación.

- **Servicio de pago de facturas.** Cuando solicite el servicio de pago de facturas, deberá designar su cuenta corriente como la cuenta de la que se deducirán los pagos que autorice. Se le ofrecerá la posibilidad de establecer comercios, instituciones o particulares a los que desee pagar. Todos los beneficiarios deben estar en los Estados Unidos y sus territorios. Nos reservamos el derecho a no permitir la designación de un determinado comercio o institución.

(i) **Definiciones de pago de facturas.**

"Servicio de Pago de Facturas" significa el servicio de pago de facturas ofrecido por Credit Union.

"Beneficiario" es la persona o entidad a la que usted desea que se dirija el pago de una factura o es la persona o entidad de la que usted recibe facturas electrónicas, según el caso.

"Instrucción de Pago" es la información suministrada por usted al Servicio de Pago de Facturas y para que se realice el pago de una factura al Beneficiario (como, por ejemplo, nombre del Beneficiario, número de cuenta del Beneficiario y Fecha de Pago).

"Cuenta de Financiación" es la cuenta corriente en la que se cargarán los pagos de facturas y en la que se cargarán todas las comisiones de servicio de manera automática.

"Día Hábil" significa de lunes a viernes, excluyendo los días festivos de la Reserva Federal.

"Fecha de Pago" es el día en que desea que su Beneficiario reciba el pago de su factura y es también el día en que se realizará el cargo en su Cuenta de Financiación, a menos que la Fecha de Pago caiga en un Día No Hábil, en cuyo caso se debitará el Día Hábil anterior.

"Fecha Límite" es la fecha reflejada en el extracto del Beneficiario para la que vence el pago; no es la fecha de retraso ni el periodo de gracia.

"Pago Programado" es un pago que se ha programado a través del Servicio de Pago de Facturas pero que no ha comenzado a procesarse.

- (ii) **Programación de pagos.** La Fecha de Pago más temprana posible para cada Beneficiario (normalmente cuatro (4) Días Hábiles o menos desde la fecha actual) se designará en el Servicio Pago de Facturas cuando programe el pago. Por lo tanto, no puede seleccionar una Fecha Límite inferior a la Fecha de Pago más temprana posible designada para cada Beneficiario. Al programar los pagos, debe seleccionar una Fecha de Pago que no sea posterior a la Fecha Límite real reflejada en el extracto del Beneficiario, a menos que la Fecha Límite coincida con un Día No Hábil. Si la Fecha Límite real cae en un Día No Hábil, debe seleccionar una fecha de pago que sea al menos un (1) Día Hábil antes de la Fecha Límite real. Las Fechas de Pago deben ser anteriores a cualquier fecha de retraso o período de gracia.

- (iii) **Garantía de servicio.** Debido a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, en particular retrasos en la tramitación y contabilización de los pagos por parte de los Beneficiarios o las entidades financieras, algunas transacciones pueden tardar más tiempo en abonarse en su cuenta. Nosotros asumiremos la responsabilidad de cualquier cargo relacionado con el retraso en el pago de hasta \$50.00 en caso de que un pago se contabilice después de su Fecha Límite, siempre que el pago se haya programado de acuerdo con las directrices descritas en el apartado "Programación de pagos" de este Acuerdo de Pago de Facturas.

- (iv) **Autorización de pago y remesa de pagos.** Al facilitarnos los nombres y datos bancarios de los Beneficiarios a los que desea dirigir los pagos, nos autoriza a seguir las Instrucciones de Pago recibidas a través del sistema de pago. Con el fin de procesar los pagos de manera más eficiente y eficaz, podemos razonablemente editar o alterar los datos de pago o los formatos de datos de acuerdo con las directivas del Beneficiario.

Cuando recibimos una Instrucción de Pago, nos autoriza a debitar fondos en su Cuenta de Financiación y a transferirlos en su nombre, de forma que los fondos lleguen en la Fecha de Pago designada por usted. Debitaremos el monto en su Cuenta de Financiación en la Fecha de Pago, a menos que esta caiga en un Día No Hábil, en cuyo caso se cargará el Día Hábil anterior; También nos autoriza a abonar en su Cuenta de Financiación los pagos que nos devuelva el Servicio Postal de los Estados Unidos o el Beneficiario, o los pagos que se le remitan en nombre de otro usuario autorizado del Servicio de Pago de Facturas.

Haremos todo lo posible para que todos sus pagos se realicen de manera correcta; no obstante, no incurriremos en responsabilidad alguna y nuestra garantía de servicio quedará anulada si no podemos completar cualquier pago iniciado por usted debido a la existencia de una o varias de las siguientes circunstancias:

1. Si, por causas ajenas a nosotros, su Cuenta de Financiación no contiene fondos disponibles suficientes para completar la transacción o la transacción excedería los límites de un plan de protección contra sobregiros o del servicio de Pago de Cortesía que tenga con nosotros;
2. El centro de procesamiento de pagos no funciona de forma correcta y usted conoce o ha sido advertido por nosotros del mal funcionamiento antes de ejecutar la transacción;
3. No nos ha aportado la información correcta de la Cuenta de Financiación, o el nombre, dirección, número de teléfono o información de cuenta correctos del Beneficiario; o
4. Circunstancias ajenas a nuestro control (como, por ejemplo, un incendio, una inundación o la interferencia de una fuerza externa) impiden la correcta ejecución de la transacción y hemos tomado precauciones razonables para evitar dichas circunstancias.

Siempre que no se aplique ninguna de las excepciones anteriores, si provocamos el retiro de un monto incorrecto de fondos de su Cuenta de Financiación o hacemos que los fondos de dicha cuenta se dirijan a un Beneficiario que no cumple sus Instrucciones de Pago, seremos responsables de devolver los fondos transferidos de forma indebida a su Cuenta de Financiación y de dirigir al Beneficiario adecuado cualquier transacción previamente mal dirigida y, si procede, de cualquier cargo relacionado con el retraso en el pago.

- (v) **Métodos de pago.** Nos reservamos el derecho a elegir el método de envío de fondos en su nombre al Beneficiario. Estos métodos de pago pueden incluir, entre otros, un pago electrónico o un pago por cheque directo (los fondos remitidos al Beneficiario se deducen de su Cuenta de Financiación cuando el pago por cheque directo se presenta en su cuenta para el pago).
- (vi) **Solicitudes de anulación de pago.** Puede anular o modificar cualquier Pago Programado (incluidos los pagos periódicos) antes de que se procese siguiendo las instrucciones del Servicio Pago de Facturas. La anulación o modificación de un Pago Programado es gratuita. Una vez que hayamos comenzado a procesar un pago, éste no podrá anularse ni editarse. Si el pago se ha efectuado mediante cheque, puede presentar una solicitud de suspensión de pago.

- (vii) **Solicitudes de suspensión de pagos.** Nuestra capacidad para procesar una solicitud de suspensión de pago dependerá del método de pago y de si el cheque ha sido cobrado o no. Es posible que no tengamos una oportunidad razonable de actuar sobre cualquier solicitud de suspensión de pago después de que se haya procesado un pago. Si desea suspender cualquier pago que ya haya sido procesado, deberá ponerse en contacto con Credit Union en el número de teléfono o dirección de correo electrónico indicados en la Sección 4. Aunque haremos todo lo posible por atender su solicitud, no asumiremos responsabilidad alguna por no hacerlo; también podemos exigirle que presente su solicitud por escrito en un plazo de catorce (14) días. El cargo por cada solicitud de suspensión de pago será el cargo actual por dicho Servicio de Pago de Facturas según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de Credit Union.
- (viii) **Pagos excepcionales.** Los pagos de impuestos y los pagos ordenados por un Tribunal pueden programarse a través del Servicio de Pago de Facturas; sin embargo, se desaconseja este tipo de pagos y deben programarse bajo su propia responsabilidad. En ningún caso seremos responsables de las reclamaciones por daños y perjuicios derivadas de la programación de este tipo de pagos. Nuestra garantía de servicio no se aplicará a estos pagos excepcionales cuando este tipo de pagos sean programados o procesados por nosotros. No tenemos ninguna obligación de investigar o resolver cualquier reclamación resultante de un pago excepcional, a menos que un error sea causado por nuestras acciones y toda la investigación y resolución de cualquier pago mal aplicado, mal consignado o mal dirigido será responsabilidad exclusiva de usted y no de Credit Union.
- (ix) **Entrega y presentación de facturas.** Esta función es solo para la presentación de facturas electrónicas y es su exclusiva responsabilidad ponerse en contacto directo con sus Beneficiarios si no recibe sus extractos; además, si elige activar una de las opciones de factura electrónica del Servicio de Pago de Facturas, también acepta lo siguiente:
1. Información facilitada al Beneficiario: no podemos actualizar o modificar su información personal, como nombre, dirección, números de teléfono y direcciones de correo electrónico, para el Beneficiario electrónico. Cualquier cambio deberá ser realizado por usted poniéndose en contacto directamente con el Beneficiario; además, es su responsabilidad mantener todos los nombres de usuario y contraseñas para todos los sitios electrónicos del Beneficiario. También se compromete a no utilizar la información de otra persona para obtener acceso no autorizado a la factura de otra persona. Podemos, a petición del Beneficiario, brindar al Beneficiario su dirección de correo electrónico, dirección del Servicio de Pago de Facturas, u otros datos específicamente solicitados por el Beneficiario al momento de activar la factura electrónica para ese Beneficiario, con el fin de que este le informe sobre el Servicio de Pago de Facturas o la información de la factura.
 2. Activación: una vez activada la función de factura electrónica, podemos avisar al Beneficiario su solicitud de recibir información de facturación electrónica. La presentación de su primera factura electrónica puede variar de un Beneficiario a otro y puede tardar hasta sesenta (60) días, dependiendo del ciclo de facturación de cada Beneficiario. Además, la posibilidad de recibir una copia en papel de sus extractos queda a la entera discreción del Beneficiario. Mientras esté activada la función de factura electrónica, es su responsabilidad mantener sus cuentas al día. Cada Beneficiario electrónico se reserva el derecho de aceptar o denegar su solicitud de recibir facturas electrónicas.
 3. Autorización para obtener datos de facturación: su activación de la función de facturación electrónica para un Beneficiario será considerada por nosotros como su autorización para que obtengamos datos de facturación de este en su nombre. Para algunos Beneficiarios, se le pedirá que nos aporte su nombre de usuario y contraseña para ese Beneficiario; al facilitarnos dicha información, nos autoriza a utilizarla para obtener los datos de su factura.
 4. Notificación: haremos todo lo posible para presentarle de manera puntual todas sus facturas electrónicas. Además de la notificación dentro del Servicio de Pago de Facturas, podemos enviar una notificación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada para su cuenta. Usted es el único responsable de que esta información sea correcta. En caso de no

recibir la notificación, es su responsabilidad conectarse de forma periódica al Servicio de Pago de Facturas y verificar la entrega de nuevas facturas electrónicas. El plazo de notificación puede variar de un Beneficiario a otro. Usted es responsable de garantizar el pago puntual de todas las facturas.

5. CANCELACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS: el Beneficiario electrónico se reserva el derecho de cancelar la presentación de facturas electrónicas en cualquier momento. Puede cancelar la presentación electrónica de facturas en cualquier momento. El plazo para cancelar la presentación de su factura electrónica puede variar de un Beneficiario a otro; puede tardar hasta sesenta

(60) días, en función del ciclo de facturación de cada Beneficiario. Notificaremos a sus Beneficiarios electrónicos el cambio en el estado de su cuenta y es su exclusiva responsabilidad hacer los arreglos necesarios para una forma alternativa de entrega de facturas. No nos haremos responsables de la presentación de facturas electrónicas que ya estén en curso en el momento de la cancelación. Si su Cuenta de Financiación se cierra por cualquier motivo, pondremos fin de inmediato a su acceso y uso del Servicio de Pago de Facturas.

6. NO ENTREGA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS: usted acepta que es totalmente responsable si un beneficiario no le entrega sus extractos. Usted es responsable de garantizar el pago puntual de todas las facturas. Las copias de las facturas entregadas en el pasado deben solicitarse directamente al Beneficiario.

(f) **Limitaciones y condiciones del servicio de Banca Móvil.** Cuando utiliza el servicio de Banca Móvil para acceder a las cuentas, acepta las siguientes limitaciones y condiciones:

- **Titularidad de la cuenta/información exacta.** Usted declara que es el propietario legal de las cuentas y demás información financiera a la que puede acceder a través de la Banca Móvil. Usted declara y acepta que toda la información que nos facilite en relación con la Banca Móvil es exacta, actual y completa, y que tiene derecho a facilitarnos dicha información a efectos del funcionamiento del servicio de Banca Móvil. Usted se compromete a no falsificar su identidad ni la información de su cuenta. Usted se compromete a mantener la información de su cuenta actualizada y exacta.
- **Derechos de propiedad.** Usted está autorizado a utilizar los contenidos que se le entreguen a través de la Banca Móvil solo en este servicio. No está permitido copiar, reproducir, distribuir o crear trabajos derivados de este contenido. Además, usted se compromete a no realizar ingeniería inversa ni compilación inversa de ninguna tecnología de Banca Móvil, incluido, entre otros, cualquier Programa Informático u otras aplicaciones de telefonía móvil asociadas con el servicio de Banca Móvil.
- **Conducta del usuario.** Usted se compromete a no utilizar la Banca Móvil o el contenido o la información suministrada a través de esta de ninguna manera que pueda: (a) infringir los derechos de autor, patentes, marcas comerciales, secretos comerciales u otros derechos de propiedad o derechos de publicidad o privacidad de terceros, incluido cualquier derecho sobre el Programa Informático, (b) ser fraudulento o implicar la venta de artículos falsificados o robados, incluido, entre otros, el uso de la Banca Móvil para hacerse pasar por otra persona o entidad, (c) infringir cualquier ley, estatuto, ordenanza o reglamento (incluidos, entre otros, los que rigen el control de las exportaciones, la protección de los consumidores, la competencia desleal, la lucha contra la discriminación o la publicidad engañosa), (d) ser falso, engañoso o inexacto, (e) crear responsabilidad para nosotros o nuestros afiliados o proveedores de servicios, o hacernos perder (de manera total o parcial) los servicios de cualquiera de nuestros proveedores de servicios, (f) ser difamatorio, calumnioso, ilegalmente amenazador o acosador, (g) ser potencialmente percibido como ilegal, ofensivo u objetable, (h) interferir o perturbar las redes informáticas conectadas a la Banca Móvil, (i) interferir o perturbar el uso de la Banca Móvil por parte de cualquier otro usuario o (j) utilizar la Banca Móvil de forma que se obtenga entrada o acceso no autorizados a los sistemas informáticos de otros.
- **Prohibido el uso comercial o la reventa.** Usted acepta que los servicios de la Banca Móvil son solo para uso personal. Usted se compromete a no revender ni hacer uso comercial de la Banca Móvil.

- **Indemnización.** A menos que la causa sea nuestra mala conducta intencionada o negligencia grave, usted acepta protegernos y compensarnos totalmente tanto a nosotros y a los proveedores de servicios por cualquier reclamación de terceros, responsabilidad, daños, gastos y costos (incluidos, entre otros, los honorarios razonables de abogados) causados por o derivados de su uso indebido del programa informático de Banca Móvil o su infracción, o la infracción por parte de cualquier otro usuario de su cuenta, de cualquier derecho de propiedad intelectual o de otro tipo de cualquier persona.
- **Seguridad de los usuarios.** Usted se compromete a no facilitar ni poner a disposición de personas no autorizadas su número de identificación personal (el "PIN") de la Banca Móvil u otros medios para acceder a su cuenta. Usted es responsable de todos los pagos de facturas, transferencias u otras transacciones que autorice utilizando la Banca Móvil. Si permite que otras personas utilicen su dispositivo inalámbrico y su PIN u otros medios para acceder a la Banca Móvil, usted será responsable de cualquier transacción que autoricen. Si cree que ha perdido o le han robado su PIN, Dispositivo Inalámbrico u otro medio para acceder a su cuenta, que alguien puede intentar utilizar la Banca Móvil sin su consentimiento o ha transferido dinero sin su permiso, debe notificarnos de inmediato llamando al 800-732-0173.
- **Limitaciones adicionales del servicio.** Ni nosotros ni nuestros proveedores de servicios podemos siempre prever o anticipar dificultades técnicas o de otro tipo relacionadas con la Banca Móvil. Estas dificultades pueden provocar la pérdida de datos, ajustes de personalización u otras interrupciones de la Banca Móvil. Ni nosotros ni ninguno de nuestros proveedores de servicios asumimos responsabilidad alguna por la puntualidad, supresión, entrega errónea o imposibilidad de almacenar datos de usuario, comunicaciones o ajustes de personalización en relación con su uso de la Banca Móvil. Ni nosotros ni ninguno de nuestros proveedores de servicios asumimos responsabilidad alguna por el funcionamiento, la seguridad, la funcionalidad o la disponibilidad de cualquier Dispositivo Inalámbrico o red móvil que usted utilice para acceder a la Banca Móvil. Usted se compromete a actuar con cautela al utilizar la aplicación de la Banca Móvil en su Dispositivo Inalámbrico y a actuar con buen juicio y discreción al obtener o transmitir información. La información financiera mostrada en la Banca Móvil refleja la información de cuenta más reciente disponible a través de este método, y puede no estar actualizada; usted acepta que ni nosotros ni nuestros proveedores de servicios seremos responsables de los retrasos en los contenidos ni de las acciones que usted realice basándose en esto. Si necesita información sobre su cuenta corriente, póngase en contacto con nosotros directamente.
- **Cambios o cancelaciones.** Puede cancelar su participación en la Banca Móvil llamándonos al 800-732-0173. Nos reservamos el derecho a modificar o cancelar la Banca Móvil en cualquier momento y sin previo aviso. También podemos suspender su acceso a la Banca Móvil en cualquier momento sin previo aviso y por cualquier motivo, incluido, entre otros, el hecho de que no utilice los servicios de la Banca Móvil. Usted acepta que no seremos responsables ante usted ni ante terceros por la interrupción de la Banca Móvil.
- **Tercero beneficiario.** Usted acepta que nuestros proveedores de servicios (incluido cualquier proveedor de Programas Informáticos) pueden basarse en sus acuerdos y declaraciones, establecidos en esta subsección f., y dichos proveedores de servicios son, a los efectos de esta subsección f., terceros beneficiarios con la facultad de hacer cumplir dichas disposiciones contra usted, según corresponda.

3. CONDICIONES DE USO DE LA CUENTA/TARJETA

El uso de su Cuenta, de las tarjetas de ATM o de débito y del servicio de EFT está sujeto a las siguientes condiciones:

- (a) **Propiedad de las Tarjetas.** Cualquier Tarjeta u otro dispositivo que le suministremos es de nuestra propiedad y debe devolverse a nosotros, a cualquier persona a la que autoricemos a actuar como nuestro agente o a cualquier persona que esté autorizada a aceptar la Tarjeta, inmediatamente de acuerdo con las instrucciones. La Tarjeta podrá ser embargada en cualquier momento a nuestra entera discreción sin necesidad de demanda o aviso. No puede transferir su Tarjeta o Cuenta a otra persona.

- (b) **Aceptación de la Tarjeta.** Ni nosotros ni los comercios autorizados a aceptar una Tarjeta seremos responsables de la no aceptación o la negativa a aceptar la misma o cualquier otro dispositivo que le suministremos. Si un comercio acuerda realizarle un reembolso o un ajuste, usted se compromete a aceptar un abono en su Cuenta en lugar de un reembolso en efectivo.
- (c) **Uso ilegal o apuestas por internet.** Usted no podrá utilizar la Tarjeta para ninguna transacción ilegal o ilícita, y nosotros podremos negarnos a autorizar cualquier transacción que consideremos que presenta un riesgo indebido de ilegalidad o ilicitud. Usted acepta que todas las transacciones que inicie mediante el uso de una transferencia electrónica de fondos, incluida una tarjeta de débito, son legales en la jurisdicción en la que vive o en la que se produjo la transacción. Las apuestas por internet pueden ser ilegales en la jurisdicción en la que usted se encuentre, incluidos los Estados Unidos. Sus transferencias electrónicas de fondos solo podrán realizarse para transacciones legales. El hecho de que un comercio en línea muestre el logotipo de una tarjeta de pago no significa que las transacciones de apuestas por internet sean legales en todas las jurisdicciones en las que usted se encuentre. Hemos restringido todas las transacciones de apuestas en línea mediante transferencia electrónica de fondos o tarjeta de débito.
- **Seguridad del PIN.** Cualquier número de identificación personal (PIN) que seleccione es para su seguridad. El PIN es confidencial y no debe revelarse a terceros ni grabarse. Usted es responsable de guardar su PIN. Usted se compromete a no revelar ni poner su PIN a disposición de ninguna persona no autorizada a firmar en sus cuentas. Si usted autoriza a cualquier persona a tener o utilizar su PIN, entiende que esa persona puede utilizar el acceso a la cuenta en línea o el servicio de Banca Móvil para revisar toda la información de su cuenta y realizar transacciones en la misma; por lo tanto, tenemos derecho a actuar sobre las instrucciones de transacción recibidas utilizando su PIN y usted acepta que el uso de su PIN tendrá el mismo efecto que su firma autorizando las transacciones.

Si usted autoriza a cualquier persona a utilizar su PIN de cualquier forma, dicha autorización se considerará ilimitada en cantidad y forma hasta que usted revoque de manera específica dicha autorización notificándolo a Credit Union y cambiando su PIN de inmediato. Usted es responsable de cualquier transacción realizada por dichas personas hasta que nos notifique que las transacciones y el acceso de esa persona ya no están autorizados y se cambie su PIN. Si no mantiene o cambia la seguridad de su PIN y Credit Union sufre una pérdida, podremos cancelar de inmediato sus servicios de transferencia electrónica de fondos y de cuenta.

- (d) **Suspensión del acceso o del servicio de EFT.** Si usted incumple este Acuerdo o cualquier otro acuerdo de préstamo o servicio con Credit Union, o sospechamos actividad fraudulenta en su cuenta, la entidad podrá, sin previo aviso, restringir el acceso a sus cuentas o suspender sus servicios electrónicos o dispositivos de acceso, incluidas tarjetas de ATM o débito y servicios bancarios en línea o móviles. Dichas restricciones pueden continuar hasta que usted subsane cualquier condición de incumplimiento o se resuelva cualquier condición de fraude.

4. **RESPONSABILIDAD DE LOS AFILIADOS**

Usted es responsable de todas las transferencias que autorice utilizando cualquiera de sus servicios de EFT en virtud del presente Acuerdo. Si permite que otras personas utilicen un servicio de EFT, ATM o tarjeta de débito o PIN, usted es responsable de cualquier transacción que autoricen o realicen en cualquiera de sus cuentas. Infórmenos de inmediato si cree que alguien ha utilizado su cuenta, tarjeta de ATM o de débito o PIN y ha accedido a sus cuentas sin su autorización o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su permiso utilizando la información de su cheque. Llamar por teléfono es la mejor manera de mantener bajas sus posibles pérdidas. En el caso de las transacciones con tarjeta de débito, si nos notifica sin demora la pérdida o el robo de su tarjeta, es posible que usted no sea responsable de ninguna pérdida, siempre que no haya sido negligente (por ejemplo, guardar su PIN con la tarjeta de débito es negligente) o fraudulento en el manejo de su tarjeta de débito, y nos facilite una declaración por escrito sobre su reclamación por Tarjeta no autorizada; en caso contrario, se aplicarán los siguientes límites de responsabilidad.

Para todas las demás EFT, excepto las transacciones de cheques electrónicos, si nos informa del uso no autorizado de su cuenta en un plazo de dos (2) días hábiles, no puede perder más de \$50.00 si alguien accedió a su cuenta sin su permiso. Si no nos lo comunica en el plazo de dos (2) días hábiles tras conocer el uso no autorizado de su cuenta o servicio de EFT, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien accediera a su cuenta sin su permiso si nos lo hubiera comunicado, podría perder hasta \$500.00; además, si en su extracto aparecen EFT que usted no ha realizado, incluidas las realizadas con tarjeta de débito, código de acceso u otros

medios, díganoslo de inmediato. Si no nos lo comunica en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que se le envió el extracto, puede ser responsable del monto total de la pérdida si podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien realizara las transferencias si nos lo hubiera comunicado a tiempo. Si una causa justificada (como una hospitalización) le ha impedido comunicárnoslo, ampliaremos los plazos. Si cree que ha perdido o le han robado su tarjeta de ATM o de débito o su PIN, o que alguien ha transferido o puede transferir dinero de su cuenta sin su permiso,

Llame al: 800-732-0173 las 24 horas del día,

o póngase en contacto con nosotros de forma electrónica enviándonos un mensaje de correo electrónico a través del servicio de acceso a la cuenta en línea: memberservices@oregonstatecu.com

o escriba a:

Oregon State Credit Union
PO Box 306
Corvallis, OR 97339-0306

5. DÍAS HÁBILES

Nuestros días hábiles son de lunes a viernes. Los días festivos no están incluidos.

6. COMISIONES Y CARGOS

Los cargos normales de su cuenta seguirán aplicándose según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones. Usted acepta que se le apliquen las siguientes comisiones y cargos:

- (a) **Comisiones de EFT.** Credit Union no cobrará por los servicios de transferencia electrónica de fondos, salvo lo dispuesto en el presente Acuerdo y en el Programa de Comisiones. Los cargos normales de su cuenta seguirán aplicándose según lo establecido en el Programa de Comisiones. Por el momento no se cobran comisiones por el uso del servicio de la Banca Móvil; no obstante, usted se compromete a pagar las comisiones y cargos relacionados con las transacciones de la cuenta de acuerdo con nuestro programa de comisiones vigente y con las modificaciones que se introduzcan en cada momento. Usted nos autoriza a cargar de forma automática en su cuenta todas las comisiones incurridas en relación con la Banca Móvil. En el futuro, podremos añadir o mejorar las funciones del servicio de Banca Móvil y, al utilizar dichas funciones añadidas o mejoradas, usted se compromete a pagar las comisiones aplicables.
- (b) **Recargos en ATM.** Debe conocer los recargos por transacción que pueden aplicar los propietarios de un ATM o terminal de POS por el uso de sus equipos; estos recargos se incluirán en el monto de la transacción cargada a su cuenta.
- (c) **Comisiones por transacciones en el extranjero.** Las transacciones en el extranjero se le facturarán en dólares estadounidenses. La tasa de conversión será un tipo seleccionado por Visa entre la gama de tasas disponibles en los mercados de divisas al por mayor para la transacción aplicable o la tasa exigida por un gobierno u organismo gubernamental para la transacción aplicable. La tasa puede variar de la que recibe la propia Visa. Las transacciones en el extranjero están sujetas a una comisión, que asciende al 1% del monto de la transacción. Una transacción en el extranjero es cualquier transacción con un comercio situado fuera de los EE. UU., incluso si usted inicia la transacción desde los EE. UU.
- (d) **Comisiones por sobregiro.** Si realiza una transacción en un ATM o con tarjeta de débito y se ha inscrito en el servicio de Pago de Cortesía del programa de sobregiros o realiza cualquier otra transferencia electrónica de fondos y se produce un sobregiro en su cuenta, acepta pagar una comisión por transferencia de sobregiro según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta.

7. DERECHO A RECIBIR DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS

- (a) **Extractos periódicos.** Las transferencias, retiros y compras efectuadas a través de un ATM, terminal de POS, ACH, PAT o acceso en línea a la cuenta o servicio de Banca Móvil o con un comercio participante se registrarán en su extracto periódico, suministrado por correo o de manera electrónica si ha solicitado un extracto electrónico. Recibirá un extracto mensual, a menos que no haya ninguna transacción en un mes determinado. En cualquier caso, recibirá un extracto al menos de forma trimestral; puede solicitar que se le facilite el extracto de cuenta por vía electrónica.
- (b) **Terminal de recepción.** Recibirá un recibo en el momento en que realice una transacción utilizando un ATM, terminal de POS o con un comercio participante de Visa, salvo que algunos terminales electrónicos no aporten recibos por transacciones de \$15.00 o menos.
- (c) **PAT, banca móvil y servicio de acceso a cuentas en línea.** El historial de transacciones también está disponible a través de los servicios de PAT, Banca Móvil y Acceso a Cuentas en Línea.
- (d) **Depósitos directos.** Si ha acordado que se efectúe un depósito directo en su cuenta al menos una vez cada sesenta (60) días procedente de la misma fuente y no recibe un recibo (como un comprobante de pago), puede averiguar si el depósito se ha realizado o no llamando a los números de teléfono indicados anteriormente. Esto no se aplica a las transacciones realizadas fuera de los Estados Unidos.

8. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Mantendremos la confidencialidad y privacidad de la información de su cuenta de acuerdo con nuestra política de privacidad, tal y como se indica en nuestra página web: www.oregonstatecu.com. No obstante, divulgaremos información a terceros sobre las transferencias electrónicas de fondos que realice en las siguientes circunstancias limitadas:

- (a) Según sea necesario para completar las transferencias;
- (b) Para verificar la existencia de fondos suficientes para cubrir transacciones específicas a petición de un comercio externo;
- (c) Para cumplir órdenes judiciales o de agencias gubernamentales;
- (d) Si nos da su permiso expreso.

9. RESPONSABILIDAD DE CREDIT UNION POR NO REALIZAR TRANSFERENCIAS

Si no completamos una transferencia a o desde su cuenta a tiempo o por el monto correcto según nuestro acuerdo con usted, seremos responsables de sus pérdidas o daños. Nuestra única responsabilidad en caso de error en una transferencia será corregir el error, y en ningún caso seremos responsables de daños indirectos, especiales o fortuitos. Sin embargo, hay algunas excepciones; no seremos responsables, por ejemplo:

- (a) Si, por causas ajenas a nosotros, usted no tiene suficiente dinero en su cuenta para realizar la transferencia o la transferencia superaría el límite de crédito de su línea de crédito, si procede.
- (b) Si ha utilizado un PIN incorrecto o no ha seguido correctamente las instrucciones aplicables de la computadora o del usuario de Credit Union para realizar transacciones de transferencia y pago de facturas.
- (c) Si la Tarjeta ha caducado o está dañada y no puede utilizarse.
- (d) Si el cajero automático (ATM) donde está realizando la transferencia no tiene suficiente efectivo o no funcionaba de manera correcta y usted sabía del problema cuando inició la transacción.

- (e) Si su computadora o dispositivo móvil falla o funciona mal o el PAT, la Banca Móvil o los servicios de acceso a cuentas en línea no funcionaban de forma correcta y dicho problema debería haber sido evidente cuando usted intentó dicha transacción.
- (f) Si circunstancias ajenas a nuestra voluntad (como incendios, inundaciones, cortes en las telecomunicaciones, huelgas postales, fallos en los equipos o en el suministro eléctrico) impiden realizar la transacción.
- (g) Si los fondos de su cuenta son objeto de una retención administrativa, un proceso judicial u otra reclamación.
- (h) Si usted no ha dado a Credit Union instrucciones completas, correctas y actuales para que la entidad pueda procesar una transferencia o el pago de una factura.
- (i) Si existen otras excepciones establecidas por la Credit Union.
- (j) El ATM o terminal de POS pueden retener su tarjeta en determinados casos, para lo cual puede ponerse en contacto con Credit Union para solicitar su sustitución.
- (k) Si, por causas ajenas a nosotros, una transacción de pago de facturas o transferencia de fondos no llega a un beneficiario concreto debido a cambios en la dirección del beneficiario, el número de cuenta u otros motivos, el tiempo que usted concede para la realización del pago es inexacto o el beneficiario no procesa un pago de forma correcta o a tiempo, y se le impone una comisión, penalización o interés.
- (l) Si el error fue causado por un sistema fuera del control de Credit Union, como un sistema de telecomunicaciones, un proveedor de servicios de internet, cualquier virus informático o problemas relacionados con un programa informático no suministrado por Credit Union.

10. TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS CON AUTORIZACIÓN PREVIA

- (a) **Derechos de cancelación.** Si usted ha autorizado a Credit Union a originar transferencias electrónicas regulares de fondos desde (o hacia) su cuenta en la entidad, usted o esta entidad podrán cancelar dicha solicitud en cualquier momento hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha programada para la transferencia. Esta solicitud puede hacerse de manera oral o por escrito en el número o la dirección indicados en la Sección 4. Si nos ordena cancelar uno de estos pagos tres (3) días hábiles o más antes de que esté prevista la transferencia, y no lo hacemos, seremos responsables de sus pérdidas o daños solo si se nos facilitó información exacta.
- (b) **Derechos de suspensión de pagos.** Usted puede solicitar a Credit Union que suspenda el pago de una transacción de ACH que se debite de su cuenta corriente o de ahorros o una transacción de débito recurrente de su cuenta corriente. Puede solicitar una suspensión de pago por teléfono, por correo o en persona. Si ha autorizado previamente a un tercero para que realice transferencias periódicas de fondos a/desde su cuenta, deberá revocar la transferencia del modo especificado en su autorización original con el tercero. La suspensión de pago será efectiva si Credit Union recibe la orden a tiempo para que la entidad actúe en consecuencia y usted indica el monto exacto en dólares, el número de la cuenta, la fecha y el nombre del tercero. Si facilita a Credit Union información incorrecta o incompleta, la entidad no será responsable de no cumplir la suspensión del pago de la operación. Si la orden de suspensión de pago no se recibe a tiempo para que Credit Union actúe sobre la orden, la entidad no será responsable ante usted ni ante ninguna otra parte por el pago de la operación. Si abonamos el monto en su cuenta después de haber pagado la operación por encima de una orden de suspensión de pago válida y oportuna, usted se compromete a firmar una declaración que describa la disputa con el beneficiario, a transferir todos sus derechos contra el beneficiario u otros titulares de la operación a Credit Union, y a ayudar a la entidad en las acciones legales emprendidas contra el tercero.
- (c) **Duración de la orden.** Puede solicitarnos una orden verbal de suspensión de pago. No obstante, nos reservamos el derecho a exigir que su orden de suspensión de pago conste por escrito. Una orden de suspensión de pago en una transacción de ACH

continuará hasta que se restituya el pago o hasta que cancele la orden de suspensión de pago.

- (d) **Responsabilidad civil.** Credit Union podrá cobrar una comisión por cada orden de suspensión de pago solicitada, según lo establecido en el Programa de Tarifas y Comisiones de la Cuenta. Si se suspende el pago de una operación, usted puede seguir siendo responsable ante cualquier persona, incluida Credit Union, que sea titular de la operación a pesar de la orden de suspensión de pago. Usted acepta indemnizar y exonerar a Credit Union de todos los costos, incluidos honorarios de abogados, daños o reclamaciones relacionadas con la acción de la entidad de rechazar el pago de una operación, incluidas las reclamaciones de cualquier titular, beneficiario o endosatario de cuenta de múltiples partes, al no detener el pago de una operación como resultado de información incorrecta aportada por usted.

11. FINALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EFT

Usted acepta que podemos terminar el presente Acuerdo y el uso de sus servicios de EFT sin previo aviso, si usted o cualquier usuario autorizado de su código de acceso incumple este o cualquier otro acuerdo con nosotros, si tenemos razones para creer que se ha producido un uso no autorizado de su código de acceso o Tarjeta o usted o cualquier otra parte de su cuenta puede terminar el presente Acuerdo notificándonoslo por escrito. La terminación del servicio entrará en vigencia el primer día hábil siguiente a la recepción de su aviso por escrito. La terminación de este Acuerdo no afectará los derechos y responsabilidades de las partes en virtud del mismo para las transacciones iniciadas antes de la terminación.

12. MODIFICACIONES Y AVISOS

Credit Union se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones en los que se ofrece este servicio. Credit Union le dará un aviso al menos veintiún (21) días antes de la fecha de entrada en vigencia de cualquier cambio, tal y como exige la ley.

13. ERRORES DE FACTURACIÓN DE EFT

En caso de errores o preguntas sobre sus transferencias electrónicas (que no sean transferencias relacionadas con una línea de crédito), llámenos por teléfono a los números indicados en la Sección 4 anterior o escribanos a la dirección indicada en la misma Sección tan pronto como pueda, si cree que su extracto o recibo es incorrecto o si necesita más información sobre una transferencia que figure en el extracto o recibo. Debemos tener noticias tuyas a más tardar 60 días después de haber enviado el PRIMER extracto en el que apareció el problema o error.

- (1) Díganos su nombre y número de cuenta (si lo tiene).
- (2) Describa el error o la transferencia sobre la que no está seguro y explique lo más claramente que pueda por qué cree que es un error o por qué necesita más información.
- (3) Díganos el monto en dólares del presunto error.

Si nos lo comunica de manera verbal, podemos exigirle que nos envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de 10 días hábiles.

Determinaremos si se ha producido un error en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha en que nos lo comunique y corregiremos cualquier error con prontitud; sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tardar hasta 45 días en investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacerlo, le abonaremos en su cuenta en un plazo de 10 días hábiles el monto que usted considere erróneo, de modo que podrá disponer del dinero durante el tiempo que tardemos en completar nuestra investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en un plazo de 10 días hábiles, es posible que no le abonemos el monto en su cuenta.

En caso de errores relacionados con cuentas nuevas, puntos de venta o transacciones iniciadas en el extranjero, podemos tardar hasta 90 días en investigar su queja o pregunta. En el caso de las cuentas nuevas, podemos tardar hasta 20 días laborables en abonar en su cuenta el importe que considere erróneo.

Le comunicaremos los resultados en un plazo de tres días hábiles tras completar nuestra investigación. Si decidimos que no ha habido error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que utilizamos en

nuestra investigación.

14. ERRORES DE FACTURACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO

En caso de errores o dudas sobre sus transferencias desde una línea de crédito, se aplicarán los siguientes derechos de error de facturación. Conserve este documento para futuras consultas. Este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras responsabilidades en virtud de la Ley de Facturación Justa del Crédito.

Qué hacer si encuentra un error en su extracto. Si cree que hay un error en su extracto, escríbanos a: Oregon State Credit Union, PO Box 306, Corvallis, OR 97339-0306. En su carta, facilítenos la siguiente información:

- **Información sobre la cuenta:** su nombre y número de cuenta.
- **Monto en dólares:** el monto en dólares del presunto error.
- **Descripción del problema:** si cree que hay un error en su factura, describa lo que cree que está mal y por qué cree que es un error.

Debe ponerse en contacto con nosotros:

- En los 60 días siguientes a la aparición del error en su extracto.
- Al menos 3 días hábiles antes de que se programe un pago automático, si desea suspender el pago del monto que considera incorrecto.

Debe notificarnos por escrito cualquier posible error. Puede llamarnos, pero si lo hace no estamos obligados a investigar posibles errores y es posible que tenga que pagar el monto en cuestión.

Qué ocurrirá después de que recibamos su carta. Cuando recibamos su carta, debemos hacer dos cosas:

- (1) En un plazo de 30 días a partir de la recepción de su carta, debemos comunicarle que la hemos recibido; también le diremos si ya hemos corregido el error.
- (2) En un plazo de 90 días a partir de la recepción de su carta, debemos corregir el error o explicarle por qué creemos que la factura es correcta.

Mientras investigamos si ha habido o no un error:

- No podemos intentar cobrar el monto en cuestión ni declararlo moroso por ese monto.
- El cargo en cuestión puede permanecer en su extracto y podemos seguir cobrándole intereses por ese monto.
- Aunque no tiene que pagar el monto en cuestión, sí es responsable del resto de su saldo.
- Podemos aplicar cualquier monto no pagado contra su límite de crédito.

Cuando terminemos nuestra investigación, ocurrirá una de dos cosas:

- **Si cometimos un error:** no tendrá que pagar el monto en cuestión ni los intereses u otras tarifas relacionadas con dicho monto.
- **Si no creemos que hubo un error:** tendrá que pagar el monto en cuestión, junto con los intereses y tarifas aplicables. Le enviaremos un extracto con el monto que debe y la fecha límite del pago. Si no paga la cantidad que creemos que debe, podemos declararlo moroso.

Si recibe nuestra explicación pero sigue creyendo que su factura es incorrecta, debe escribirnos en un plazo de 10 días para decirnos que sigue negándose a pagar. Si lo hace, no podemos informarle que es moroso sin informar también que está cuestionando su factura. Debemos comunicarle el nombre de cualquier organización a la que lo hayamos denunciado como moroso, y debemos informar a esas organizaciones cuando el asunto se haya resuelto entre nosotros. Si no seguimos todas las reglas anteriores, no tendrá que pagar los primeros \$50.00 del monto que cuestione, aunque la factura sea correcta.

15. AVISO DE SEGURIDAD DE ATM

La siguiente información es una lista de precauciones de seguridad relativas al uso de cajeros automáticos (ATM) e instalaciones de depósito nocturno.

- (a) Esté atento a su entorno, sobre todo por la noche.
- (b) Considere la posibilidad de que alguien lo acompañe cuando utilice el ATM o la instalación de depósito nocturno en la noche.
- (c) Si hay otra persona incómodamente cerca de usted en el momento de la transacción, pídale que se aparte antes de completarla.
- (d) Absténgase de mostrar su dinero en efectivo en el ATM o en la instalación de depósito nocturno. En cuanto termine la transacción, guarde el dinero en su bolso o cartera. Cuente el dinero más tarde en la seguridad de su automóvil o de su casa.
- (e) Si observa algo sospechoso en el ATM o en la instalación de depósito nocturno, considere la posibilidad de utilizar otro ATM o instalación de depósito nocturno o de volver más tarde. Si se encuentra en medio de una transacción y observa algo sospechoso, cancele la operación, coja su dispositivo de acceso al ATM o el sobre de depósito y márchese.
- (f) Si lo siguen después de hacer una transacción, diríjase a la zona pública más cercana donde haya gente.
- (g) No escriba su número o código de identificación personal en su tarjeta de ATM.
- (h) Informe de inmediato de todos los delitos a las fuerzas del orden.

16. CUMPLIMIENTO

Usted acepta ser responsable ante Credit Union por cualquier responsabilidad, pérdida o gasto, según lo dispuesto en este Acuerdo, en que incurra la entidad como resultado de cualquier disputa que involucre sus cuentas o servicios. Usted autoriza a Credit Union a deducir de su cuenta cualquier responsabilidad, pérdida o gasto de este tipo sin previo aviso. El presente Acuerdo se regirá e interpretará con arreglo a la legislación del estado de Oregón, tal y como se aplica a los contratos celebrados solo entre residentes de dicho estado y que deban ejecutarse por completo en el mismo. En caso de que cualquiera de las partes interponga una acción legal para hacer cumplir el Acuerdo o cobrar los fondos en sobregiro de las cuentas a las que se acceda en virtud del presente Acuerdo, la parte vencedora tendrá derecho, en virtud de la legislación de Oregón, al pago por la otra parte de sus honorarios y costos razonables de abogado, incluidos los honorarios de cualquier apelación, procedimiento de quiebra y cualquier acción de cobro posterior a la sentencia, si procede. En caso de que una o varias disposiciones del presente Acuerdo se consideren ilegales o no aplicables en una jurisdicción pertinente, dicha disposición será modificada por el tribunal competente, si es posible, pero solo en la medida necesaria para que la disposición sea aplicable y dicha modificación no afectará a ninguna otra disposición del presente Acuerdo.

17. ARBITRAJE Y RENUNCIA A ACCIONES COLECTIVAS

- (a) **Acuerdo de arbitraje.** Usted y Credit Union acuerdan que cualquier controversia, disputa o desacuerdo que surja, afecte o se relacione con este Acuerdo de Afiliación y Cuenta, sus cuentas o los productos o servicios que Credit Union le ha suministrado, le suministrará o se ha ofrecido suministrarle o cualquier aspecto de su relación con la entidad (las "Reclamaciones"), que sea amenazadas, realizadas, presentadas o iniciadas con posterioridad a la Fecha de Entrada en Vigencia (definida más adelante) de la presente disposición de Arbitraje y Renuncia a Demandas Colectivas ("Acuerdo de Arbitraje"), serán resueltas, a elección suya o de Credit Union, mediante arbitraje vinculante, aun cuando las Reclamaciones surjan de, afecten o se relacionen con conductas ocurridas con anterioridad a la Fecha de Entrada en Vigencia.

Usted y Credit Union acuerdan que el arbitraje vinculante será administrado por Arbitration Services of Portland ("ASP"), o Judicial Arbitration and Mediation Services, Inc. ("JAMS") de conformidad con las normas y procedimientos aplicables para la organización seleccionada para llevar a cabo arbitrajes relacionados con disputas de consumidores (las "Normas"). Encontrará una copia de las Normas de ASP en: <https://www.arbserve.com>. Encontrará una copia de las Normas de JAMS en: <https://www.jamsadr.com/rules-comprehensive-arbitration/>.

Usted o Credit Union podrán optar por resolver una Reclamación en particular a través de arbitraje, incluso si uno de nosotros ya ha iniciado un litigio en la corte relacionado con la Reclamación, si: (a) solicita por escrito el arbitraje a la otra parte, (b) inicia el arbitraje contra la otra parte o (c) presenta una moción para obligar al arbitraje ante un tribunal. La parte que opte por el arbitraje podrá elegir si éste será administrado por ASP o por JAMS. Si la organización de arbitraje seleccionada no está disponible para resolver las Reclamaciones, se utilizará la otra organización de arbitraje para la resolución de las mismas.

EN CONSECUENCIA, SI USTED O CREDIT UNION OPTAN POR RESOLVER UNA RECLAMACIÓN CONCRETA MEDIANTE ARBITRAJE, RENUNCIARÁ A SU DERECHO A ACUDIR A LOS TRIBUNALES PARA HACER VALER O DEFENDER SUS DERECHOS POR CUALQUIER RECLAMACIÓN.

El presente Acuerdo de Arbitraje se interpretará y aplicará de conformidad con la Ley Federal de Arbitraje establecida en el Título 9 del Código de los EE. UU. en la mayor medida posible, sin perjuicio de cualquier ley estatal que disponga lo contrario, independiente del origen o la naturaleza de las Reclamaciones en cuestión.

- (b) **Exclusiones.** El presente Acuerdo de Arbitraje no le impide someter cualquier asunto relacionado con sus cuentas a la revisión o consideración de una agencia o entidad gubernamental federal, estatal o local, ni impide a dicha agencia o entidad solicitar una reparación en su nombre. El presente Acuerdo de Arbitraje no se aplicará a las siguientes Reclamaciones: (1) Reclamaciones iniciadas o transferidas a un tribunal de escasa cuantía, mientras permanezcan en dicho tribunal, (2) Reclamaciones relacionadas con bienes inmuebles residenciales, incluidos embargos, préstamos, hipotecas o cargas sobre los mismos, (3) Préstamos Cubiertos concedidos a Prestatarios Cubiertos, según lo prohíbe la Ley de Préstamos Militares, Título 10 US, Sección 987(e)(3) o (4) Reclamaciones en procedimientos de quiebra.
- (c) **Selección del Árbitro.** Las Reclamaciones serán resueltas por un único Árbitro. El Árbitro será seleccionado de acuerdo con las Normas de la organización elegida, y deberá tener experiencia en los tipos de transacciones financieras objeto de las Reclamaciones.
- (d) **Fecha de entrada en Vigencia/derecho de exclusión.** El presente Acuerdo de Arbitraje entrará en vigencia a los 31 días de habérselo comunicado ("Fecha de Entrada en Vigencia"). Tiene derecho a excluirse de este Acuerdo de Arbitraje y no afectará a ningún otro término y condición de su Acuerdo de Afiliación y Cuenta ni a su relación con nosotros. Para excluirse, debe notificarnos por escrito su intención de hacerlo, que debe ser recibida por Credit Union dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se le aportó el Acuerdo de Arbitraje. Su notificación de intención de exclusión voluntaria debe enviarse por correo a la entidad en Oregon State Credit Union; Attn. Risk Management; PO Box 306, 4800 SW Research Way; Corvallis, OR 97339-0206. Su carta debe incluir su nombre completo, estar firmada por usted, incluir su número de afiliación y decir: "Elijo excluirme del Acuerdo de Arbitraje" o cualquier otra expresión en ese sentido. Si solicita la exclusión voluntaria del Acuerdo de Arbitraje, le enviaremos una comunicación de confirmación en un plazo de 30 días a partir de la recepción de su notificación por escrito. Su exclusión voluntaria no será efectiva y se considerará que ha consentido y aceptado el Acuerdo de Arbitraje a menos que Credit Union reciba una notificación de intención de exclusión voluntaria en la forma y plazo detallados en este párrafo.

- (e) **Procedimientos de arbitraje.** Todas las reclamaciones y defensas que puedan hacerse valer ante un tribunal podrán hacerse valer en el arbitraje. El Árbitro tendrá derecho a conceder los mismos recursos que pueda conceder un tribunal, incluido cualquier tipo de medida cautelar que pudiera conceder un tribunal. La información no privilegiada podrá ser descubierta en la medida en que lo permitan las Normas de la organización elegida. El laudo del Árbitro puede presentarse como una sentencia ante un tribunal. Salvo lo dispuesto en la legislación aplicable, el laudo del Árbitro no está sujeto a revisión judicial y no puede ser apelado. Si todas las partes están de acuerdo, el arbitraje se llevará a cabo a distancia. Si alguna de las partes no acepta realizar el arbitraje a distancia, el arbitraje comenzará en el condado donde resida el afiliado en el momento de iniciarse el mismo. Nada de lo contenido en el presente Acuerdo de Arbitraje impedirá que usted o Credit Union soliciten a cualquier tribunal de jurisdicción competente medidas provisionales de emergencia, tales como una orden de alejamiento temporal, una orden de protección temporal o un secuestro judicial.

Los honorarios y costos se abonarán de conformidad con las Normas de la organización elegida. En los casos en que dichas Normas no especifiquen quién debe pagar los honorarios y costos aplicables, Credit Union pagará cualquier comisión de presentación, administración y honorarios del Árbitro.

La parte ganadora tendrá derecho a que la otra parte le pague los honorarios y costos razonables de su abogado (incluidos los honorarios de cualquier apelación y cualquier acción de cobranza posterior a la sentencia), por Reclamaciones relacionadas con el cumplimiento de cualquier disposición del Acuerdo, Reclamaciones para cobrar fondos sobregirados en la cuenta a la que se tuvo acceso bajo el Acuerdo y Reclamaciones relacionadas con el cumplimiento de cualquier otro derecho y obligación entre usted y Credit Union donde los honorarios y costos del abogado estén contractual o estatutariamente estipulados para la parte ganadora.

- (f) **Validez.** Cualquier determinación sobre si este Acuerdo de Arbitraje es válido o ejecutable en parte o en su totalidad será tomada solo por el Árbitro, incluidas, entre otras, cualquier cuestión relativa a si una Reclamación está sujeta a arbitraje, sin embargo, el Tribunal determinará la aplicabilidad de la Renuncia a Acciones Colectivas que se establece a continuación.

- (g) **Renuncia a Acciones Colectivas.**

CUALQUIER ARBITRAJE DE UNA RECLAMACIÓN SERÁ INDIVIDUAL. USTED ENTIENDE Y ACEPTA QUE RENUNCIA AL DERECHO A PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE O MIEMBRO DE UNA DEMANDA DE ACCIÓN COLECTIVA.

- (h) **Divisibilidad.** En caso de que la Renuncia a Acciones Colectivas de este Acuerdo de Arbitraje se considere inaplicable por cualquier motivo, el resto de este Acuerdo de Arbitraje también será inaplicable. Si alguna disposición del presente Acuerdo de Arbitraje, con excepción de la Renuncia a Acciones Colectivas, se considera inaplicable, las demás disposiciones seguirán siendo plenamente aplicables.